CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017 | XII LEGISLATURA | Núm. 107 | Pág. 1

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª CELIA VILLALOBOS TALERO

Sesión núm. 13

celebrada el jueves 2 de febrero de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor subdirector de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, Fedea (Conde Ruiz), para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 219/000177) 2

cve: DSCD-12-CO-107

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a iniciar la comparecencia de José Ignacio Conde Ruiz, subdirector de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, Fedea, que nos va a ilustrar sobre su posición en torno a los temas que nos ocupan. Lógicamente, después intervendrán los diferentes grupos políticos y acabará usted, contestando en la medida de sus posibilidades, si es capaz de aguantar las preguntas de siete grupos. Adelante, señor Conde Ruiz.

El señor **SUBDIRECTOR DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA, FEDEA** (Conde Ruiz): Muchísimas gracias por invitarme a participar en esta Comisión del Pacto de Toledo. Para mí es un honor y un placer estar aquí con todos ustedes.

Me voy a limitar a dar mi opinión sobre cómo veo este tema y será perfecto si puedo aportar algo a la encrucijada que tenemos por delante. Voy a ser muy didáctico; he dejado ahí unos artículos, pero básicamente de lo que voy a hablar es de una investigación, aquello a lo que me he dedicado —vengo del mundo académico—: el estudio del sistema de pensiones en España, con cuatro publicaciones que tenéis aquí y que hemos repartido. En principio, seré muy didáctico y trataré de exponer los problemas que veo y las soluciones que creo que serían adecuadas.

Lo primero que quiero plantear es por qué estamos aquí, por qué tenemos un sistema de pensiones, por qué hoy y por qué estamos todo el rato hablando de reformarlo. Estamos aquí porque si el Instituto de Estadística de España, el INE, y los institutos internacionales no están equivocados, España va a ser el país más envejecido de Europa en unas décadas. Estos son los datos que nos dan. Desde mi punto de vista esta es una noticia fantástica. Cuando miramos las causas que están detrás de que España sea uno de los países más envejecidos, vemos que la mayoría son muy buenas. Es decir, España es uno de los países con mayor esperanza de vida a los sesenta y siete o sesenta y cinco años; tiene una de las tasas de mortalidad a edades avanzadas —setenta y ochenta años— más bajas, y un proceso de aumento de la longevidad que no parece pararse, las tasas de mortalidad siguen todavía una senda de mejoría. Todas son fantásticas noticias. Como digo, en España la esperanza de vida es mayor que en otros países, pero tiene unas tasas de fecundidad —quizás esta sea la única parte negativa que nos enseña el informe— muy bajas, de las más bajas de Europa; quizá lo que más me preocupa es que cuando a las mujeres les preguntan si quieren tener más hijos normalmente dicen que están teniendo menos de los que les gustaría tener. Este es un problema que tenemos, pero que tampoco nos debería sorprender, porque si hiciera un gráfico similar —no lo he querido traer— con la precariedad laboral de los jóvenes nos encontraríamos con que hay una correlación casi de uno a uno; es decir, los países con mayor precariedad laboral de jóvenes tienen una tasa de natalidad muy baja. Este es un problema que también deberíamos afrontar, pero la solución al asunto de las pensiones no va por ahí. También nos encontramos con que los *baby boomers* españoles se van a jubilar más tarde que los europeos, vamos por detrás. Las cohortes más grandes de *baby boomers* vienen por detrás de otros países europeos. Por lo tanto, cuando uno compara España con otros países europeos lo que ve es que el proceso de envejecimiento llegará más tarde, pero llegará. Todo esto unido hace que la tasa de dependencia, que es lo que nos gusta analizar, es decir, el porcentaje de trabajadores en edad de jubilarse —más de sesenta y cinco o sesenta y siete años— sobre la población en edad de trabajar —de quince a sesenta y cuatro o sesenta y seis años—, vemos —la línea roja— que en España se va a disparar en las próximas décadas. Ahora estamos más rejuvenecidos por lo que decíamos, porque los *baby boomers* se jubilan más tarde, pero la línea roja nos hace ver un mundo que va a ser completamente distinto. Esto hace que la tasa de dependencia en España, cuando comparamos con todos los países europeos, ocupe en 2050 el primer puesto. Vamos a ser el país más envejecido de Europa si, vuelvo a decir, las previsiones que nos presenta el INE y los institutos de estadística son correctas.

Según los datos que nos ha presentado el INE el otro día, vamos a tener 7,1 millones menos de personas entre dieciséis y sesenta y seis años; es decir, la población en edad de trabajar —hasta los sesenta y siete años— será de 24,1 millones y prácticamente 7 millones más de jubilados. Por tanto, los jubilados o las personas en edad de jubilarse —mayores de sesenta y siete años—, serían 14,15 millones. Y ahora es muy fácil el cálculo. Pongo la tasa de empleo más alta del mundo —es decir, el pleno empleo—, una tasa de empleo del 73% —estamos en el 61%—, y aún así los datos me dicen que en 2050 prácticamente voy a tener un jubilado por cada trabajador. Esto nos lo dice una demografía básica del Instituto Nacional de Estadística. En el año 2050 es lo que tendremos.

cve: DSCD-12-CO-107

Por tanto, el reto al que nos enfrentamos todos, y en concreto ustedes en esta Comisión del Pacto de Toledo, es adaptar de la forma más justa y eficiente el sistema de pensiones, de reparto, uno de los grandes inventos del siglo XX, a una nueva realidad demográfica. La demografía ha cambiado y el sistema no es que sea inválido sino que hay que adaptarlo a la nueva realidad, y el reto aquí, lo que tocaría ahora, es hacerlo de una forma definitiva, es decir, de manera que quede preservado el sistema de pensiones para futuras generaciones y no de forma coyuntural.

¿Dónde estamos? El sistema de pensiones en España es un sistema de reparto contributivo y de prestación definida. Sistema de reparto básicamente quiere decir que los que trabajamos estamos pagando las pensiones a los que están ahora jubilados, a cambio de que las futuras generaciones nos las paguen a nosotros. Es decir, esto se sostiene en el tiempo no por un acuerdo puntual en un Parlamento, sino por acuerdos en el Parlamento hoy y acuerdos en el Parlamento dentro de treinta años. Digamos que son las futuras generaciones las que tendrían que aceptar este contrato entre generaciones dentro de treinta años para que el sistema se siga manteniendo. Dicho de otra forma, la reforma consistiría en adaptar este contrato entre generaciones para que se mantenga en el tiempo. Si creemos en las previsiones demográficas que nos presenta el INE, una situación en la que va a haber un jubilado por cada trabajador, es muy probable que al final, en el futuro Parlamento, dentro de treinta años, los que estén trabajando en ese momento —algunos no han nacido todavía y otros serán inmigrantes— no estén de acuerdo en mantener este contrato entre generaciones porque les resulta muy exigente. Por tanto, hay que adaptarlo.

Tenemos suerte, y es que ya se han hecho dos importantes reformas en los últimos años, la de 2011 y la de 2013, pero debemos fijarnos en la tasa de sustitución, que yo creo que aquí es la clave: lo que representa la pensión media sobre el salario medio. Según el Ageing Report del año 2015, en España está cerca del 60%. Las tasas de sustitución que tendríamos hoy, sin tener en cuenta la reforma de 2013 —de la que hablaré en un momento—, están en torno al 60%, por lo que no parece que vayan a ser asumibles por futuras generaciones, que son las que tendrían que hacerse cargo, cada joven, de un jubilado. Como decía, de estos jóvenes, algunos no han nacido y otros están ahora mismo en los parques, por lo que no son conscientes de lo que se les viene encima.

La reforma de 2011 sin duda fue la reforma más importante desde el año 1985. Se rebasó una línea roja que estaba absolutamente vetada: por qué un ser humano no está capacitado para trabajar más allá de los sesenta y cinco años. Yo, mientras trabajaba en un libro, quise investigar por qué esto era así, por qué a alguien se le había ocurrido un buen día que los sesenta y cinco años son la edad de caducidad laboral de un ser humano. Había un artículo científico que me gustó mucho que decía que esto lo introdujo Bismarck en 1888 porque era la forma de retirar a sus competidores políticos, todos mayores de sesenta y cinco años. Dijo: pongo sesenta y cinco años, los jubilo a todos y gano las siguientes elecciones. Pero, como suele ocurrir, había otro artículo de otro historiador que dice que esa teoría es falsa. Lo cierto es que cuando a alguien se le ocurrió fijar los sesenta y cinco años como edad a partir de la cual el ser humano ya no puede trabajar, no alcanzaban esa edad ni el 30% de cada generación. Por tanto, cuando uno se plantea qué edad es la equivalente a los sesenta y cinco años de entonces, es decir, a día de hoy a qué edad sobrevive el 30% de cada generación, estamos hablando de los ochenta y nueve años. No se trata de pasar de sesenta y cinco a ochenta y nueve, pero tampoco es el fin del mundo alargar la edad de jubilación. En la reforma de 2011 la edad se sitúa en los sesenta y siete años. Distintos estudios realizados por distintas personas hicieron ver que así se resolvía un tercio de los problemas de sostenibilidad financiera del sistema de pensiones.

Luego llegó la reforma del año 2013, que podemos decir que tiene dos partes. Una primera parte es el factor de sostenibilidad, que existe prácticamente en casi todos los países. Este factor de sostenibilidad viene a decir que, a partir del año 2019, si tienes una madre y una hija, por ejemplo, y tienen exactamente la misma vida laboral —entran a trabajar el mismo día y se jubilan el mismo día—, como la hija va a vivir más que la madre, para que perciba la misma cantidad en pensiones que la madre, dado que va a vivir más tiempo, debería recibir un poco menos cada año para recibir lo mismo. Esto sería un factor de sostenibilidad estándar, lo tienen muchos países y digamos que no ha generado mucha controversia. El punto que más controversia ha generado y que —creo— va a hacer que se produzca una nueva reforma del sistema de pensiones es el índice de revalorización. Es un reloj que estaba ahí y que hace que en una situación como la de ahora, en que la inflación va a superar el 2%, urja reformar el sistema de pensiones. Si recuerdan ustedes, el índice de revalorización vino primero acompañado de un documento de un comité de expertos —yo tuve el honor de participar en ese grupo de expertos— que diseñó una especie de fórmula. El documento decía básicamente que el sistema de pensiones tendría que respetar un

cve: DSCD-12-CO-107

equilibrio entre ingresos y gastos; es decir, si quieres que las pensiones sean sostenibles lo que tienes que hacer es que los ingresos y los gastos sean iguales. La fórmula que diseñamos era muy fea porque era muy matemática, porque queríamos que tuviera en cuenta una media móvil de once periodos y porque queríamos que tuviera un mecanismo de corrección del error para que los ajustes no fueran tan bruscos. Lo cierto es que dijimos que esta era una fórmula que garantiza la sostenibilidad por definición porque si hay que cumplir una restricción presupuestaria tienes ingresos para financiarlo. El Gobierno, en la ley que hizo, cogió como suya esta fórmula pero, digamos, es una restricción presupuestaria, es decir, tienes distintos mecanismos para hacer que esta fórmula se cumpla. Uno es bajar los gastos; si bajo los gastos, puedo hacer que la restricción presupuestaria se cumpla. Otro es aumentar los ingresos; si aumento los ingresos también puedo hacer que la fórmula se cumpla. La cuestión está en que la reforma que tenemos ahora dice que si los ingresos son inferiores a los gastos a lo largo de un ciclo económico, teniendo una media móvil de once periodos, las pensiones solo van a subir un 0,25%; mientras que si los ingresos son superiores a los gastos a lo largo de este ciclo, podrían subir hasta el IPC más 0,50%. Lo que ocurre es que con la demografía que tenemos por delante, tan pronto como superemos la crisis económica —y Dios quiera que la superemos ya de una vez por todas—, empezarán a jubilarse los *baby boommers* y, por lo tanto, no es difícil hacer una previsión de qué va a pasar con el sistema que tenemos: que en las próximas décadas los ingresos van a ser siempre —si no hay reformas y si no hay mayores dotaciones de ingresos— inferiores a los gastos. Por tanto, tendremos un sistema de pensiones que deja a las pensiones subiendo solo un 0,25% para siempre. A esto lo llamo la cuasi-congelación ya que no es una congelación porque sube un 0,25%.

De los tres primeros años de aplicación de la norma, durante los dos primeros, como hemos tenido un crecimiento de los precios negativo, pues no ha habido pérdida de poder adquisitivo, todo lo contrario, las pensiones han ganado poder adquisitivo. Lo que pasa es que uno ya podía anticipar que tan pronto como llegara la inflación llegaría la presión para reformar el sistema. Este año es el primero que tendremos inflación —no sé cómo acabará el año pero no creo que a España le venga mal una tasa de inflación positiva— y esto, en relación con las pensiones, va a significar que las pensiones pierdan poder adquisitivo. Imaginemos un escenario en el que Draghi y quien suceda a Draghi consiguen, con su política monetaria, una inflación del 2%, que sería lo que se ha determinado como el *target*, el objetivo de inflación. Si esto fuera así, cada año se estaría perdiendo un 1,75% de poder adquisitivo, de tal forma que una persona, antes de la reforma, si se retiraba con 1.000 euros de pensión mensual se moriría con 1.000 euros de pensión mensual. En cambio, si se retira con 1.000 euros, la inflación fuera del 2% y el sistema lo dejáramos como está ahora mismo, se encontraría con que cuanto más sobreviviera, su pensión, en capacidad de compra, iría perdiendo poder adquisitivo y, por lo tanto, pasaría de 1.000 euros a 700, 600… Esto es inestable políticamente, como todo el mundo puede entender —no creo que se pudiera mantener durante mucho tiempo—, pero lo que más me preocupa como economista es que esto es muy ineficiente económicamente. Esto pervierte un sistema de pensiones. Por ejemplo, si este verano me voy de vacaciones y me voy con unos recursos limitados, las vacaciones me duran un mes o quince días y puedo ir a un hotel o a un camping, puedo adaptar mi presupuesto. Ahora imaginemos por un momento qué significa gestionar tu etapa de jubilación. Si quieres gestionar tu etapa de jubilación, en primer lugar, no sabes cuánto va a durar, no sabes cuándo vas a morir. Si el jubilado tiene un sistema en el que cuanto más sobrevive menor capacidad de compra tiene, esto le genera angustia y, además, no es posible asegurarte frente a este riesgo en los mercados de capitales, por lo que es un sistema ineficiente.

El reto es que si tenemos un sistema de pensiones que sí que es sostenible porque esta reforma lo hace sostenible —como todo el mundo entiende, una reforma que congela las pensiones para siempre lo hace sostenible—, la tasa de sustitución, que es la pensión media sobre el salario medio, cae. Por lo tanto, las previsiones que el Gobierno envió a Bruselas dicen que el gasto va a alcanzar el 12%, que es una cantidad asumible de gasto público para pagar las pensiones —12 o 12,5 puntos de PIB, creo recordar—, lo que ocurre es que lo hace de una forma ineficiente porque lo hace dejando un sistema de pensiones que rompe los principios básicos de lo que es una pensión: una renta vitalicia que tiene que estar protegida frente a la inflación. El sistema es sostenible pero la sostenibilidad se consigue con este mecanismo que es muy ineficiente económicamente.

La pregunta que nos tenemos que hacer ahora es a dónde queremos ir, porque este sistema que tenemos es sostenible. Yo creo que el reto que tenemos todos, y en particular el Pacto de Toledo, es buscar otra forma de contención del gasto. No creo que nadie esté conforme con un mecanismo como el que acabo de describir; la idea sería buscar otro mecanismo de contención del gasto que no sea la

cve: DSCD-12-CO-107

congelación permanente, que sabemos que es muy eficaz. ¿Por qué? Porque las cifras del desajuste presupuestario del que estaríamos hablando con este fuerte envejecimiento de la población no será posible cubrirlas completamente con los impuestos, como voy a intentar hacer ver en este momento. El reto al que nos enfrentamos es encontrar otro mecanismo que reduzca la tasa de sustitución en el futuro y que no sea la congelación permanente de las pensiones.

Podríamos hacer un ejercicio muy sencillo porque el gasto en pensiones como porcentaje del PIB se puede descomponer con una identidad contable, con una fórmula. Por ejemplo, el factor demográfico, la población mayor de sesenta y cinco años sobre la población en edad de trabajar, ese indicador yo sé cuál va a ser, el INE me lo dice, y lo que me dice es que se va a duplicar. Si solo miráramos la fórmula en lo que se refiere a población mayor de sesenta y cinco o de sesenta y siete años sobre población en edad de trabajar veríamos que se va a multiplicar el gasto en pensiones por dos. Me lo está diciendo el INE. Hay otro factor, que es el factor mercado de trabajo. Cuánto mayor sea la tasa de empleo, más bajo será el gasto en pensiones, lo que ocurre es que la tasa de empleo tiene un límite, como he dicho anteriormente. Ahora mismo está en un 61% y la puedo colocar en el 73% batiendo un record en tasa de empleo, pero incluso colocándonos en el pleno empleo nos encontraremos con que este pleno empleo solo me va a corregir una quinta parte del aumento del gasto derivado del proceso de envejecimiento. Hay que conseguir el pleno empleo, evidentemente, pero es una quinta parte, no podemos pensar que lo va a solucionar todo. Y hay otros dos factores. Uno es el número de pensiones sobre población mayor de sesenta y cinco años, que ahora está en el 1,06. Es decir, tenemos 1,06 pensiones por cada jubilado. Tal como van las cosas, seguramente subirá, pero lo podemos dejar fijo. Por tanto, lo único que se puede hacer para poder contener el gasto futuro —la demografía está dada y vamos a suponer que vamos a conseguir pleno empleo— es bajar lo que sería la pensión media/productividad media, que es algo que está muy relacionado con la tasa de sustitución y, por tanto, es aquí donde deberíamos actuar. Entonces, si en el sistema de pensiones tal como está actualmente, quito la congelación y dejo que las pensiones suban con el IPC, pongo el pleno empleo y aplico el factor de sostenibilidad —no el índice de revalorización—, me encuentro con que el desfase entre ingresos y gastos, si no tocamos nada, es de 7 puntos de PIB. Estos números son fáciles de hacer y estaría encantado de poder discutirlos con cualquiera; son transparentes y cualquiera, con una hoja de Excel, lo hace porque no tiene ningún misterio.

Se podría intentar subir 7 puntos de PIB los ingresos, pero nos podríamos encontrar con varios interrogantes. ¿Hacerlo por cotizaciones? Si se hace así requerirá aumentar las cotizaciones un 35% y el efecto sobre el empleo de esta medida… ¿Lo queremos hacer con impuestos generales? Estamos en un país con una deuda del cien por cien prácticamente y con un déficit del 4,5%; probablemente, como he dicho muchas veces, hay margen para subir los ingresos, pero 7 puntos... Los jubilados también estarían pagando esos impuestos; si en lugar de bajar las pensiones les cobras impuestos, estas haciendo exactamente lo mismo. Y también está el coste de oportunidad porque no solamente el gasto en pensiones va a subir. Tenemos la sanidad, tenemos la dependencia; todos aquellos programas del Estado del bienestar asociados con el envejecimiento. Es muy preocupante, pero si vivimos más, que es muy bueno, se va a gastar más. Y hay algo que me preocupa y es que financiar las pensiones en un sistema como el español, que es un sistema contributivo, con impuestos que no son cotizaciones, a ver cómo lo justificamos.

¿Queremos movernos hacia un sistema asistencial donde todo el mundo percibe la misma pensión? Aquí quiero hacer otra reflexión. En el mundo hay dos tipos de sistemas de pensiones; en los sistemas contributivos —España, Italia y la Europa continental— básicamente el que más cotiza recibe una pensión más alta. Por tanto, en un sistema como este las pensiones se financian con cotizaciones. Si yo no tengo derecho a una pensión pero estoy pagando IVA y otras cosas, yo podría preguntar por qué no tengo derecho a pensión. Digamos que la contributividad hace que haya una relación; el que más contribuye es el que percibe una mayor pensión. Pero en el mundo hay otros sistemas, como el inglés, un poco el americano, el canadiense, el holandés. Son sistemas que básicamente intentan dar una pensión muy similar a todo el mundo, son sistemas asistenciales, son sistemas en los que la pensión que recibe todo el mundo es más o menos parecida, pero son sistemas que no gastan entre el 12% y el 13% del PIB anual, gastan en torno al 6% u el 8%. ¿Por qué? Porque desde el sector público te van a garantizar una pensión mínima de subsistencia pero que te tienen que dejar margen para poder ahorrar y poder complementarla. Los países que gastan mucho en pensiones y gastan poco en el ahorro privado tienen sistemas contributivos y viceversa. Por lo tanto, cuando se habla de financiar las pensiones con algo que no sean las cotizaciones, espero que no sea porque se está pensando otra cosa —si es así se puede decir, porque ambos sistemas existen en el mundo—, pero es movernos de la contributividad a la asistencialidad. Si apostamos por un

cve: DSCD-12-CO-107

sistema asistencial, la reforma que habría que hacer parece bastante clara; se van congelando las pensiones máximas, se bajan las pensiones máximas, se suben las mínimas y todos acaban quedando con una pensión más o menos similar. Si eso es lo que queremos, tenemos que decirlo. Ahora bien, si queremos seguir apostando por la contributividad, deberíamos —esta es mi opinión— movernos a un sistema de reparto de cuentas nocionales. Se llaman sistemas de reparto de cuentas nocionales de contribución definida; se llama cuenta nocional pero no tiene nada que ver con un sistema de capitalización, aunque a veces lleva un poco a confusión. Reconozco que el nombre es horrible, pero es el nombre que se usa. Es una cuenta nocional o ficticia, donde lo que se hace es apuntar; la Seguridad Social apunta años cotizados, bases de cotización, la edad en que se jubila, etcétera. La ministra prometió en la anterior legislatura enviar una carta a todo el mundo para que cada uno supiera la pensión que le tocaba. No ha sido capaz de mandarla, pero no la culpo, porque es muy complicado mandar una carta así cuando tienes un sistema como el que tenemos actualmente. Los sistemas de cuentas nocionales apuntan exactamente cuánto has cotizado. Se apunta lo que has cotizado de forma ficticia o nocional, se destina el dinero a pagar a los jubilados actuales, como en cualquier sistema de reparto, y luego se le pone un tipo de interés que haga que el sistema sea sostenible. Es un tipo de interés ficticio, no es el tipo de interés que aparece en el mercado, que responde a oferta y demanda y que, por tanto, es el mercado de capitales el que lo determina, sino que es un sistema que depende de cuánto crece la economía, cuánto crecen los salarios, etcétera; hay distintos países con distintas fórmulas. Este sistema es tan transparente que en cualquier momento el trabajador puede decidir si quiere seguir trabajando. Se le puede aplicar una jubilación flexible. Él sabe perfectamente cuánto le va a tocar. Y si, por ejemplo, no está de acuerdo con la tasa de sustitución que le va a tocar a él porque cree que le toca muy poco con respecto a su salario, voluntariamente puede seguir trabajando.

El mundo que llega es un mundo en el que va a haber destrucción de empleo, creación de empleo, las empresas van a durar muy poco. Se está viendo hoy en día; la digitalización, el cambio tecnológico está haciendo que las carreras sean muy discontinuas. Con un sistema como este si un año he cotizado poco, yo puedo cotizar más al sistema al año siguiente; es mi cuenta, yo veo lo que hay en mi cuenta y, por tanto, se adapta mucho mejor a los tiempos. De tal forma que el momento en que uno se quiere jubilar es flexible. Uno puede decidir lo que quiere hacer, no hay que obligar a todo el mundo a jubilarse a la misma edad. Se mira cuánto se ha cotizado, se mira la edad a la que se quiere jubilar, se mira cuál es la esperanza de vida de su jubilación y en cada momento del tiempo se le dice cuánto le toca. La ministra no tendría ningún problema en mandar a los jubilados una carta si el sistema fuera como este. El sistema actual, que parece responder a un óptimo, yo no lo llego a entender. Es un sistema donde las últimas cotizaciones cuentan más que las primeras; responde a un mundo en el que uno entraba a trabajar en una empresa y se jubilaba en la misma empresa, y encima se tenía un perfil salarial creciente. A cuántos trabajadores y trabajadoras justo les ha ido mal al final de su vida laboral, con largas carreras de cotización, y por este sistema que nos negamos a reformar le ha caído muchísimo la pensión. ¿Y basándose en qué? Porque al final lo que se intenta es que todo el mundo se jubile al final y, por tanto, se tiene que dar mucho más peso a los últimos años. En este sistema todas las cotizaciones valdrían por igual, daría igual hacerlas al principio de la vida laboral o al final, y además es más justo, más transparente y permite que el trabajador pueda voluntariamente alargar su edad jubilación, cotizar más o menos e incluso encaja mucho más fácilmente con lo que sería la jubilación activa, la percepción y el poder trabajar.

Yo quisiera hacer aquí una advertencia, y es que hay una tentación a intentar reformar la naturaleza del sistema por la puerta de atrás. Es decir, moverte de un sistema contributivo a un sistema asistencial. A mí me gustan más los modelos contributivos, pero existen los asistenciales, lo que pasa es que a los ciudadanos hay que decirles qué sistema van a tener cuando se jubilen, es lo que se llama el mecanismo de la reforma silenciosa. Es un mecanismo muy obvio y se lleva empleando en España muchos años. Básicamente consiste en congelar la pensión máxima y aumentar las bases máximas de cotización. Se congela la pensión máxima, de tal forma que los trabajadores cada vez van ganando más dinero y las bases de cotización van aumentando, pero cuando el trabajador se jubila no recibe la base máxima, que es lo que el sistema le dice, recibe la pensión máxima, que es mucho más baja. Tengo un trabajo publicado hace poco donde se ve claramente cómo se puede pasar de Bismarck a Beveridge con un mecanismo como este en unas pocas décadas; es fácil de ver. Si eso es lo que estamos pensando, creo que lo honesto sería anunciarlo a los trabajadores porque al final es contributivo. Tampoco se puede hacer que un trabajador cotice mucho y que luego su pensión sea muy baja, porque los modelos contributivos lo que hacen es que no dan margen al ahorro privado, da menos margen que el modelo asistencial.

cve: DSCD-12-CO-107

En definitiva, y con estoy voy a concluir, ¿cuáles serían mis recomendaciones para tener unas pensiones sostenibles? Lo primero y más importante es que al final todo está relacionado con las pensiones y por lo tanto tenemos que mejorar la educación, las políticas activas, apostar por el I+D, hacer todo lo que podamos para aumentar el crecimiento de la productividad, porque esto va a ser bueno. Por supuesto, hay que eliminar la precariedad laboral, hay que eliminar todo lo que sería la discriminación laboral hacia las mujeres porque al final es clave aumentar las tasas de fecundidad y sobre todo, lo que es más importante, alcanzar el pleno empleo, porque la precariedad impide alcanzar el pleno empleo y además impide mejorar la productividad. Por supuesto, hay que tener una pensión, pero si lo que nos dice el INE es cierto, va a haber una falta increíble de trabajadores y hay que tener una política migratoria receptiva. En lo que respecta al sistema de pensiones, hay que proteger a las pensiones frente a la inflación. Hay que deshacer el núcleo de la reforma del año 2013. Las pensiones no pueden perder poder adquisitivo, pero hay que buscar una alternativa a ello, de tal forma que creo que se podrían introducir unos mayores ingresos porque si hoy se le da más ingresos al sistema, la misma restricción presupuestaria da holgura para subir las pensiones con el IPC; se le puede dotar de más ingresos y esto puede permitir que los actuales jubilados no sufran y que los que están cercanos a la jubilación no sufran. Pero si solo se hace esto, lo que estamos poniendo es un parche y no salvaguardando lo que les va a pasar a los que se jubilen dentro de dos décadas. Estas dos primeras cosas pueden ayudar a salvaguardar las pensiones de los que están jubilados o de los que están cerca de la jubilación, pero hay que introducir otro mecanismo de ajuste del gasto futuro —esto no lo podemos olvidar—, y aquí es donde se podría diseñar un sistema de cuentas nocionales, porque al trabajador, cuando se va a jubilar, la tasa de sustitución le va a caer —no se puede engañar a nadie—, pero para aquellos que se van a jubilar dentro de veinte años, no para aquellos que se van a jubilar ahora, es decir, con un margen suficiente para poder adaptarse a este nuevo sistema, de forma que si un trabajador dentro de veinticinco años se quiere jubilar, evidentemente la pensión que le va a tocar será más baja o con una tasa de sustitución más baja de la que le tocaría a su padre. Se le podrá decir que, si quiere recuperar esa tasa de sustitución, tiene margen para poder trabajar por más tiempo, y si no quiere porque ha recibido una herencia o porque ha ahorrado, se puede retirar pero con una tasa de sustitución más baja, porque es lo que hace que el sistema sea sostenible.

Dos últimas reflexiones que quiero hacer. La reforma es ineludible, la reforma la vamos a tener que hacer. Si no la hacemos ahora y nos centramos en solucionar un tema coyuntural —financiar las pensiones de viudedad con los Presupuestos Generales del Estado, darles más ingresos o lo que queramos—, en los próximos diez años volveríamos al superávit y a poder revalorizar las pensiones con el IPC, pero lo que estaríamos haciendo es que cuando llegue la reforma que hay que hacer dentro de diez años, habrá que aplicársela a gente más cerca de la edad de jubilación, y no se pueden cambiar las reglas de las pensiones a las personas cercanas a la jubilación, igual que no se pueden cambiar a los que están hoy jubilados. Por lo tanto, la reforma es ineludible y sería bueno hacerla ahora. Viendo un poco lo que ha ocurrido en el pasado, creo que para que esta solución se pueda llevar a cabo va a ser clave encontrar un pacto nacional por las pensiones. Se me antoja imposible buscar una reforma como la que hay que hacer, es decir, eliminar la congelación —que todo el mundo quiere quitar— e introducir un mecanismo alternativo de contención del gasto sin un gran pacto nacional donde todas las fuerzas políticas busquen una solución y dejen diseñado un sistema de pensiones no sostenible en los próximos diez o quince años, que es fácil, sino para las futuras generaciones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias. Precisamente estamos trabajando en eso.

A continuación van a intervenir los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Perea, adelante.

La señora **PEREA I CONILLAS:** Gracias, presidenta.

En primer lugar, bienvenido, señor Conde Ruiz y gracias por la exposición que nos acaba de hacer en la Comisión del Pacto de Toledo. He de decirle que hemos tenido algunas sesiones que han sido muy ilustrativas; la de ayer fue muy buena, también la del catedrático Ignacio Zubiri o la del catedrático Santos Ruesga, y hoy hemos tenido una visión con la que, desde el Grupo Socialista, no estamos de acuerdo en algunas cuestiones pero que nos permite tener puntos de vista diferentes para que podamos debatir en esta Comisión del Pacto de Toledo. Usted ha hecho una exposición que considero que es técnica, pero en la que sí hay un cierto sesgo ideológico y le voy a decir por qué. Usted está planteando cómo hacemos sostenible esta pensión, una pensión que podamos pagar, y no al revés, es decir, qué necesidades van a tener los pensionistas el día de mañana y qué es lo que tendremos que hacer para que esto sea sostenible.

cve: DSCD-12-CO-107

Ha hablado de los principios del sistema de pensiones y ha dicho que es un sistema de reparto y contributivo, pero se ha dejado el principio de suficiencia; el de solidaridad intergeneracional, territorial y sectorial, y el de equidad, que para el Grupo Socialista es importante. Igual me equivoco y no es una exposición ideológica, pero a mí me lo ha parecido.

En la situación en la que ahora nos encontramos, con el mercado laboral que tenemos, en el que han bajado —básicamente como consecuencia de la crisis y evidentemente de la reforma laboral de 2012— los ingresos en el sistema de la Seguridad Social de una forma considerable; si tenemos en cuenta que las cotizaciones son un 80% del peso en el sistema, con que bajen diez puntos la cosa *trontolla*, que decimos en Cataluña, la cosa es inestable. En 2050 sabemos que bajará en picado el gasto, tenemos estas previsiones; de hecho, el estudio de 2011 se hizo así, por cierto, un estudio con unas proyecciones en el que hubo un diálogo social y al que asistieron los expertos que comparecieron en el Pacto de Toledo y creo recordar, por la lectura de las intervenciones, que había ese consenso, que a partir de 2050 bajaba considerablemente el gasto. En cualquier caso, con el mercado laboral tal y como lo tenemos, las personas que trabajan hoy, el día que lleguen a jubilarse, con los salarios que están cobrando, desde luego el gasto va a ser menor porque evidentemente no van a cotizar tanto como cotizaban hace cinco años. Si en vez de decir yo me quiero gastar 20, decimos yo necesito gastarme 100 en 2050, me gustaría que me dijera qué supondría y si seríamos capaces de llegar a una suficiencia real para los futuros pensionistas y qué esfuerzos tendríamos que hacer, teniendo en cuenta que en este momento la diferencia del gasto —hablo del gasto social, no en pensiones—, a nivel europeo, si nos comparamos con Estados del entorno, es de cinco puntos, si no recuerdo mal, de gasto social, no de pensiones. Porque aquí sí hemos de tener una cosa muy clara y es que lo que nos ha aguantado el sistema del bienestar y la cohesión social ha sido el sistema de protección social, en el que están evidentemente las pensiones, pero hay diferentes prestaciones que nos han permitido tener una columna vertebral como ha sido este sistema, con lo cual, si nos comparamos con países de nuestro entorno, estaríamos con una diferencia de cinco puntos, es decir que hasta llegar al 15 o al 16% del gasto social, aún hay un margen.

Por otra parte, en los ingresos que tenemos, lo cierto es que ya sea por el fraude fiscal, ya sea por la fiscalidad, tenemos un *gap* considerable con los países de nuestro entorno, y esto no lo digo yo, lo dicen expertos que han venido aquí y lo han explicado, quiero decir que no me lo he inventado yo, consta en las actas. Teniendo estos condicionantes, es cierto que la demografía tiene un peso y, evidentemente, es una cuestión a tener en cuenta, pero ya se tuvo en consideración en 2011 y en 2013, pues, según manifestaron todos en su comparecencia en el Pacto de Toledo, en la comisión de expertos de 2013, ustedes habían hecho proyecciones en ese sentido, más allá de que ahora le haré un comentario que puede observar en los diarios de sesiones de la Comisión del Pacto de Toledo de esta legislatura, en la que el profesor Herce dijo que las proyecciones también se equivocan. Yo no sé si se equivocan o no —no creo que se muevan mucho de arriba abajo—, pero lo dijo aquí, no me estoy inventando nada. Es una cuestión que deberíamos tener en cuenta, es decir, ¿a que nos llevan todos estos condicionantes? Como Grupo Socialista, creemos que la sostenibilidad es importante, pero del sistema entero, y estoy de acuerdo con usted en que hemos de apostar por un mercado laboral que en este momento está depauperado y por un modelo productivo de calidad y no como decía hoy un representante sindical, que en este momento el modelo productivo no se vuelve a sentar sobre bases sólidas, sino que volvemos a encontrarnos en la misma tesitura que nos ha llevado a lo que nos ha llevado. Hemos de hablar de sanidad y de educación, pero mientras hablamos de todo esto hay cosas que son intocables, que son los derechos sociales. Ya que ha cuestionado la reforma de 2013 y ha dicho que la comisión de expertos no dijo que se hiciera, porque ha venido a cuestionar el IRP y el factor de sostenibilidad, a mí me gustaría que me dijera a corto, a medio y a largo plazo qué medidas se han de tomar, no solo por el gasto, porque ya sabemos que en este momento el impacto del gasto en las pensiones ha sido considerable y muchos expertos han dicho que está en el esqueleto, con lo cual tocarlo más es peligroso. ¿Qué medidas se han de tomar teniendo en cuenta que queremos —vamos a pedir la carta y no de los reyes, sino la carta real— que las pensiones sean suficientes? Ha hablado de los ingresos y ha dicho que tendríamos que subir un 7% del PIB —que es el súmmum—, tendríamos que mejorar el mercado laboral y el modelo productivo, pero mientras tanto ¿qué hacemos? Porque lo que está claro es que esto se ha de pagar y hay margen para ello; está la lucha contra el fraude fiscal y diferentes ponentes que han venido a esta Comisión han dicho que es factible llevar a cabo este incremento en los ingresos.

En esta primera intervención me gustaría que me aclarara algo. Cuando la comisión de expertos vino y dijo que el modelo de 2013 era excepcional, si usted viene tres años después y dice que este sistema,

cve: DSCD-12-CO-107

que es el que se ha acabado implantando y que la comisión de expertos de alguna manera ilustró ¿cómo es posible que nos encontremos con una situación de déficit de 20.000 millones? Yo diría que es casi estructural porque a lo largo de cinco años no se han tomado medidas. Aquí quiero recordarle su intervención de 2013 —con esto acabo, señora presidenta—, en la que dijo que había que tomar medidas sí o sí, porque si no lo hacíamos el sistema se caería. Usted en aquel momento ya urgía medidas y la verdad es que a lo largo de estos cinco años no se ha tomado ninguna para controlar y sanear ese déficit. ¿Qué tenemos que hacer con este déficit, que creemos que es seudoestructural, por no decir estructural, a corto, medio y largo plazo? Usted ha dicho claramente que el IRP se tiene que derogar y que hemos de recuperar el valor de los precios y por tanto el índice de precios al consumo —creo que lo ha dicho de esta forma tan tajante— para conseguir recuperar el poder adquisitivo de los pensionistas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Perea.

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Conde Ruiz. Ha sido un placer escucharle y además le suelo leer con mucha atención. He leído los materiales que ha enviado y leo sus contribuciones tanto académicas como mediáticas con atención. Ha resaltado el componente académico con el que se presenta. Yo también vengo de la academia y eso no excluye que tenga posiciones políticas e ideológicas y que esas posiciones políticas e ideológicas implícitamente puedan estar reflejadas en los trabajos que elaboro. Usted trabaja con mucho rigor —no le quito el más mínimo mérito en ese sentido—, pero lo hace en una determinada línea. Me explico, porque no es una cuestión personal, sino una cuestión con respecto a qué es lo que tenemos hoy entre manos. El título de su ponencia es *Pensiones sostenibles*. ¿Pensiones sostenibles desde qué perspectiva? ¿Queremos un sistema de pensiones que sea sostenible a medio y largo plazo pero que las condiciones de vida de los pensionistas no lo sean? ¿A qué se refiere exactamente cuando habla de pensiones sostenibles? Le digo que usted viene con una posición concreta y que su presentación está sesgada porque hasta el propio Banco de España acaba de sacar un informe —que estoy seguro que usted ya conoce, ha leído e incluso probablemente le hayan pedido ya que opine sobre el mismo— que se llama *El sistema público de pensiones en España: situación actual, retos y alternativas de reforma,* de Hernández de Cos, Jimeno y Ramos, que introduce un apartado donde se dice que la alternativa a una reducción de la tasa de sustitución de las pensiones es la obtención de ingresos adicionales y habla de las distintas opciones. De eso no hemos visto nada en su exposición. Por lo tanto, usted nos plantea una alternativa que pasa por cómo reducir tácitamente la tasa de sustitución a futuro sin tener en cuenta que hay otros mecanismos que no pasan por reducir la tasa de sustitución a futuro. No entro al detalle de los mecanismos —ahí los tiene perfectamente—, pero tampoco puedo evitar decirle que creo que usted es autor del trabajo sobre la reforma fiscal posible en España de Fedea, donde plantean que una reforma fiscal necesaria para aumentar los ingresos fiscales permitiría, sin mucho impacto, aumentar la recaudación en torno a 4 puntos del PIB, sin tener en cuenta lo que pueda venir del lado de la elusión y evasión fiscal, que creo recordar que no estaba incluida. En su momento lo trabajé con mucho detenimiento, porque me pareció un documento magnífico, y le doy la enhorabuena por el mismo.

Usted nos plantea un cambio en la naturaleza del sistema y quisiera que nos lo aclarara. Implícitamente están planteando el cambio de un sistema de naturaleza solidaria y contributiva a un sistema de naturaleza de cuentas nocionales que el propio Banco de España en este informe que le cito advierte que tiene problemas si no se tienen en cuenta los efectos de las variables demográficas y de las variables macro sobre el cálculo de las cuentas nocionales. No elimina la disyuntiva señalada anteriormente entre la suficiencia del sistema y los recursos disponibles del sistema público de pensiones. Es decir, si no entramos a tener en cuenta la base material desde la cual se nutre el sistema de pensiones —me gustaría que aportara algo en este tema porque querría saber su opinión—, no podemos buscar otra perspectiva desde la cual resolver el problema que tenemos en este contexto, no solo a corto o a medio, sino también a largo plazo. Vuelvo al Banco de España para que no parezca que es una posición mía. Escenarios más favorables en términos demográficos, términos demográficos que dependen de una política migratoria distinta —que sabe usted perfectamente que es posible—, de una política de natalidad y de familia distinta —que sabe usted perfectamente que es posible— y que alteran por tanto la naturaleza de la base demográfica, o en términos macroeconómicos, medidos por un menor incremento de la tasa de

cve: DSCD-12-CO-107

dependencia o una evolución más positiva de la tasa de empleo, permiten alcanzar la sostenibilidad del sistema con una menor reducción en la tasa de sustitución de las pensiones. Es decir, si dejamos de lado plantear cambios en la naturaleza del sistema y buscamos cuáles son las políticas que permitan incidir sobre las variables demográficas —me gustaría saber su opinión, no solo la expresión en un gráfico— y cambios en el mercado de trabajo —me gustaría también su opinión—, que aparece en sus recomendaciones, y si yo suscribo la mayor parte de ellas, no me hace falta ningún cambio en el sistema de cuentas nocionales. Si estas reformas se aplican en la base de incrementar la tasa de empleo y las políticas de natalidad, la productividad, etcétera —que las suscribo todas—, la base material de la cual se nutre el sistema hace que el sistema sea perfectamente sostenible. Lo que le pido es su opinión, si es posible y si le parece bien sobre cuáles serían las políticas por el lado de la demografía y por el lado del mercado de trabajo, e incluso las políticas macro —porque las reformas fiscales también aparecen en el horizonte—, que permitirían que, pudiendo discutir o no si vamos a un sistema de cuentas nocionales, garanticemos de momento —a medio y a largo plazo, si puede ser— la sostenibilidad del sistema en los términos en los que lo conocemos ahora, sin que eso evite que haya que discutir y hacer reformas paramétricas sobre el sistema.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Montero.

Ahora pasamos a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Gómez.

El señor **GÓMEZ BALSERA:** Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Conde Ruiz. Gracias por su intervención y por sus explicaciones. Por nuestra parte no le vamos a cuestionar la ideología que le pueda mover en sus estudios. No se la hemos preguntado ni la hemos cuestionado a ninguno de los ponentes. Pienso que si estamos en la Comisión del Pacto de Toledo es para tratar de garantizar a los ciudadanos unas pensiones suficientes en el futuro y debe darnos igual el color de esas pensiones.

Dicho esto, quiero plantearle algunas dudas que me producen los artículos que nos ha dejado, el material que nos ha remitido. Cuando se refiere usted a los elementos que explican por qué el proceso de envejecimiento es más grave en España que en el resto de países industrializados de nuestro entorno, se refiere concretamente a la baja tasa de fecundidad, que se ve agravada con la precariedad laboral que dificulta la emancipación de los jóvenes. Querría preguntarle qué medidas propone usted concretamente, si sería tan amable de sintetizarnos algunas de ellas, para luchar contra esa precariedad laboral. Cuando se refiere a la elegibilidad, la ratio entre el número de pensiones y la población en edad de jubilación, dice que es elevada en España. ¿Qué medidas propone usted para tratar de corregir esto? Me ha parecido entender que aboga por la flexibilidad y la compatibilidad entre la jubilación y el trabajo, pero querría preguntarle, ya que no se me ha adelantado ningún otro portavoz, si usted está a favor de que repensemos la pensión de viudedad, como otros ponentes han puesto sobre la mesa, dado que han cambiado los condicionantes sociológicos que la motivaban en su día. Todo ello con el objeto de que en los casos en que sea necesaria podamos establecer una pensión de viudedad más suficiente.

Tengo que felicitarle en tanto en cuanto ha introducido usted novedades en los debates de esta Comisión. En concreto, me ha llamado mucho la atención cuando dice que la sostenibilidad no se restaura creando suficiente empleo, ni siquiera alcanzando esas tasas más elevadas de empleo, lo cual contrasta con la comparecencia que el pasado viernes tuvimos con la señora ministra, cuando se refería a que la creación de empleo era la piedra de toque, la clave del sostenimiento del sistema de pensiones. Ha criticado también el índice de revalorización y el factor de sostenibilidad. Lo que no me queda claro es si cuando usted plantea sus medidas aboga por eliminar directamente estos factores o por adaptarlos de alguna manera o mantenerlos en el tiempo durante la implementación de esas medidas, que evidentemente son a medio y a largo plazo.

No lo ha dicho en su exposición pero lo recoge en uno de sus textos y quiero compartir con los demás miembros de la Comisión una reflexión. Cuando usted habla de la ruptura del principio de contributividad y dice que si las pensiones se financian a través de impuestos, aquellos que no han contribuido, o que lo han hecho en menor medida, podrían reclamar unas pensiones iguales aludiendo a que sí han pagado sus impuestos. Yo quería compartir con usted y con la Comisión que ya existe un precedente en nuestro país de una reclamación parecida, y es la que protagonizamos los abogados y procuradores que estamos en sistemas de mutualidad de nuestra profesión y solicitamos que se nos incluyera en el sistema de sanidad pública, al cual hasta hace pocos años no teníamos derecho. Si contribuíamos a los impuestos,

cve: DSCD-12-CO-107

si pagábamos el IVA, si pagábamos el IRPF, ¿por qué no teníamos derecho a la sanidad pública? Simplemente quería compartir con la Comisión esa reflexión.

En cuanto a las medidas que ha propuesto, no podemos estar más de acuerdo con algunas de ellas. Estamos absolutamente a favor de aumentar la inversión en educación y en investigación y desarrollo al objeto de aumentar la productividad y, por supuesto, aumentar la información y la transparencia del sistema para que los trabajadores tengan más libertad para tomar sus decisiones de ahorro sabiendo qué jubilación van a percibir. Respecto a la conversión a un sistema de cuentas nocionales, sí me ofrece alguna duda. Ayer tuvimos la oportunidad de escuchar cómo la implementación de este sistema en Suecia había tardado diez años. Quería preguntarle qué dificultades prácticas supondría este cambio de sistema o si habría que mantener en el tiempo los dos sistemas hasta que se extinguieran los beneficiarios del que tenemos en la actualidad.

Cuando se ha referido al pacto nacional por las pensiones, quiero reiterarle que es la disposición de los miembros de esta Comisión alcanzar un máximo consenso en orden a asegurar unas pensiones suficientes para los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Gómez

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH:** Buenas tardes. Muchas gracias por haber venido, señor Conde Ruiz, y gracias por su contribución.

Seré muy breve porque no he tenido tiempo de leerme los materiales aportados; al ritmo que impone el Pacto de Toledo la verdad es que cuesta conseguirlo para los grupos pequeños. En cuanto al asunto de la ideología al que ha hecho referencia otro compañero, yo pienso que sí, que la economía tiene una ideología. No es lo mismo un economista marxista que un economista que no lo es, por ejemplo. Yo pienso que la economía es una ciencia política y en ningún momento exacta, y la prueba está en que las previsiones que se hicieron en los años noventa no acertaron mucho. No hablamos solo de matemáticas; hay factores que son a veces imprevisibles y otros que son producto de políticas económicas muy claras. Estoy de acuerdo con las soluciones que usted daba y pienso que es donde está la clave de por qué el modelo de pensiones puede ser sostenible o no, porque no se puede desligar del resto del modelo social que hemos escogido y, por tanto, del modelo político y económico en el cual vivimos. Cuando usted habla de educación y de I+D está dando una pista: qué se invierte en educación, qué se hace en educación, cómo está el sistema educativo. Cuando usted habla de precariedad laboral también: qué ha llevado a la precariedad laboral. No es un tema natural como puede ser la demografía; la precariedad laboral tiene una explicación. Normalmente, el mercado de trabajo viene determinado por el tipo de empresariado que tiene, por el tejido productivo y por las políticas de regulación del Gobierno.

Y, por último, hablamos de inmigración. Una parte importante del estudio está basado en unos estudios demográficos que también se ha demostrado que no se cumplieron. ¿Quién previó la subida de inmigración de los años dos mil, por ejemplo? No era previsible cuando se hizo el Pacto de Toledo, eso no lo previó nadie. Posiblemente, cambiando bases económicas y teniendo en cuenta cómo está el resto del mundo, la inmigración puede contribuir perfectamente a inyectar gente joven que normalmente no ha costado nada al sistema y que puede producir. En cuanto a la natalidad, lo mismo. Estamos en un mercado laboral en el cual es difícil que uno pueda planificar su vida y esto va ligado a las pensiones que tendremos en el futuro. A pesar de que a veces se quiera hacer, ni la economía es una ciencia exacta ni se pueden desligar las pensiones del resto del modelo político-social. Repito —y con esto acabo—, educación, formación, tejido empresarial, etcétera. Quizá hace falta más una reforma empresarial que una reforma laboral. Habría que preguntarse por qué nuestro empresariado no acaba de tirar y en cambio empresarios de otros países pueden acoger a nuestros jóvenes. ¿Qué pasa, que son mejores?

Estas serían las reflexiones y las preguntas que le hago.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Salvador.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Vasco. Señor Barandiarán.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Conde Ruiz. Ha sido tremendamente interesante y a mí también me han sorprendido bastantes de sus afirmaciones. No soy alguien que, desde el punto de vista ideológico, tenga

cve: DSCD-12-CO-107

especiales prejuicios ni con sus planteamientos ni con los de otros muchos, pero tengo que confesarle que hay algunas cosas que me han llamado la atención y sobre las que voy a solicitar aclaración. Además, parto de una premisa, y es que yo no soy economista, por lo que hay muchas cosas que posiblemente haya percibido de mala manera. Soy jurista y, por lo tanto, entiendo el sistema de pensiones desde otro punto de vista y con un flanco determinado, al que se ha referido la portavoz del Partido Socialista, que es el de la solidaridad, que creo que es un elemento que quizá no se ha valorado de forma suficiente en su exposición.

Hay una cuestión sobre la que le quiero pedir una aclaración —por los datos que ha expuesto y por los que contiene el escrito que se nos ha pasado— y es en relación con el peso relativo que pueden tener las pensiones en el producto interior bruto. Usted dice que en el momento actual el peso que pueden tener es del 10,7% del producto interior bruto, en tanto que en el año 2050, incluso con la introducción de la reforma de 2011 y 2013, sería del 17,4%. Me llama la atención por dos poderosas razones. En primer lugar, no solo se supone que la supervivencia del sistema se basa en la mejora de la cuantía del empleo, sino también de la calidad del empleo. Y eso contrasta con una frase suya: cuando la productividad media y el salario medio crecen a la misma tasa, si el tipo de cotización efectiva permanece constante, los ingresos sobre el PIB tampoco varían. Sin embargo, entiendo que el incremento del peso relativo del producto de la fuerza laboral sobre el PIB mejoraría también su contributividad al sistema y, por lo tanto, la capacidad de sostener ese sistema de pensiones. Por lo tanto, no sé hasta qué punto se justifica ese salto desde el 10,7 hasta el 17,4%. Seguramente, está soportado por datos estadísticos que, como le he dicho no soy economista y no los entiendo, espero que me los aclare un poco porque me ha provocado sorpresa.

La segunda cuestión que le quería plantear es que creo que en sus primeras palabras hablaba de una especie de premisa sobre la caracterización del sistema de pensiones, que ha descrito, más o menos —y corríjame si no son los términos—, como una especie de renta vitalicia, por decirlo de alguna manera. Entiendo que esto es algo añadido a algo que tiene otros elementos. Me gustaría saber qué cuantía alcanzaría si lo contempláramos desde el punto de vista de la renta, y en lugar de como una renta individual lo viéramos como una renta colectiva, es decir, como el conjunto de aportaciones que se han hecho desde el sistema público de cotizaciones del sistema de la Seguridad Social al sistema de pensiones como tal, y no con una caracterización actual, sino desde el punto de vista de un estudio actuarial. No sé exactamente desde qué momento habría que partir, pero debería ser un momento iniciático del sistema democrático, en el que de alguna manera se pudieran computar con parámetros actuales los índices y las cuantías de cotización. No sé exactamente cuánto se habrá contribuido a través de las cotizaciones al sistema, pero he oído que, a diferencia de lo que ocurre actualmente —que estamos extrayendo fondos de la caja de reserva—, se alimentaba de los excesos de cotización que había respecto de las obligaciones que existían en ese momento en el sistema. Si lo computáramos desde un momento racional, ascendería a más de medio billón de euros la cuantía que podría alcanzar ese fondo de reserva. Mi pregunta es: ¿Se puede contemplar de esa manera también el sistema de pensiones, entendido como una fórmula de préstamo diferido al Estado? Porque ese gasto de exceso de cotizaciones que ha existido a lo largo del tiempo ha alimentado otras partes del sector público. En plan de broma se cuenta que hay muchas carreteras construidas con los excesos de cotizaciones. ¿Se podría contemplar de esa manera que la rentabilidad del sistema de cotizaciones debía alimentarse también de ese hipotético beneficio, de esos excesos de cotización, que desde hace mucho tiempo no se han computado como tal? Lo digo porque a la hora de valorarlo, no como una renta individual sino como una renta colectiva, tendría su importancia.

Y hay una tercera cuestión más sencilla que me gustaría plantear. No la he comentado, pero querría que la valorara al menos de forma indiciaria, y es la relativa al papel que pueden tener no los fondos de pensiones ni los elementos complementarios del sistema, sino el mutualismo laboral, lo que en el País Vasco conocemos como las entidades de previsión social voluntaria, como elemento complementario del sistema público de pensiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor diputado.

Pasamos al Grupo Mixto. Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Agradezco la comparecencia del señor Conde Ruiz. Como siempre que le escuchamos o le leemos, es interesante y sugerente, y además ha tenido la ambición y la seriedad de plantearnos un análisis global

cve: DSCD-12-CO-107

del sistema y una propuesta de reforma sobre el mismo. Quiero remarcar dos puntos de coincidencia muy evidentes, que no son menores. Uno es sobre la insistencia que ha tenido en su intervención sobre la necesidad de transparencia en el sistema, imprescindible para garantizar la credibilidad del sistema frente a los ciudadanos y especialmente frente a los más escépticos sobre el futuro del sistema público de pensiones. El otro punto se refiere a esa crítica que hace usted al factor de revalorización anual de las pensiones. Yo mismo he utilizado en otras ocasiones esa expresión de la cuasicongelación a que nos somete este sistema; es evidente que es un mecanismo útil para contener el gasto, pero terriblemente inequitativo en términos sociales porque no protege a los pensionistas de su principal riesgo financiero, que no es otro que la inflación. Es evidente que la revisión de ese factor de revalorización en el Pacto de Toledo va a ser imprescindible y en el contexto de unas inflaciones más o menos normales la debilidad del sistema se pone en evidencia. Por tanto, coincido plenamente en estos dos puntos.

Por otro lado, el modelo de cuentas nocionales siempre me ha parecido sugerente, pero he tenido dudas de si la configuración de nuestro sistema y la realidad de nuestro sector público, de nuestro mercado de trabajo y de nuestra sociedad permitían elaborar un sistema tan sofisticado como lo fue en su momento el modelo sueco. Le recordaba el portavoz de Ciudadanos que en Suecia no se implementó de un día para otro, sino que hubo un proceso de transición. No me genera rechazo el sistema de cuentas nocionales ni mucho menos, pero sobre esto le quería hacer alguna consideración. Una quizás no esté directamente vinculada a esta cuestión, pero he leído a algún otro economista y creía que usted se referiría a ello. Porque de la misma manera que usted dice que hay una reforma silenciosa para ir de un modelo Bismarck a un modelo Beveridge, hay gente que dice que estamos evolucionando de un modelo de contribución definida a un modelo de prestación definida, y me gustaría saber si considera que las reformas que se han hecho, las hoy vigentes, van en esa dirección, porque no es un cambio menor. Entiendo que los autores que hacen esa afirmación la vinculan a una cuestión que usted no ha mencionado, que es el factor de sostenibilidad, que debe entrar en vigor en 2019. Si no recuerdo mal, en la información que el Gobierno envió a la Comisión Europea en relación con los impactos financieros de la reforma del año 2011, la previsión de gasto cuando se imputaba el factor de sostenibilidad era menor de ese 17%. Creo recordar que eran dos o tres puntos los que se atribuían a ese factor de sostenibilidad que en la reforma de 2011 no estaban desarrollados pero que luego en la reforma de 2013 sí se desarrollan. Y aquí viene mi pregunta: ¿No cree que sería más razonable que ese factor de sostenibilidad, más que implicar una modificación de la cuantía de la pensión, modificara la edad legal de jubilación? Porque otros países han optado por un factor de sostenibilidad donde la edad legal de jubilación evolucione en función de la esperanza de vida. Quisiera saber si sobre eso tiene criterio. Además, me consta que en las negociaciones entre el Gobierno español y la Comisión Europea los funcionarios de la Comisión insistían más en la opción de mover la edad legal de jubilación que en la de modificar la cuantía de la pensión.

Apunto tres cuestiones en las que me gustaría que profundizara. Dos de ellas ya las han planteado mis colegas. Una, según su opinión, ¿qué hay que hacer para aumentar el ahorro complementario? Dos, pensiones de viudedad. Y tres —esta cuestión no ha aparecido en ninguna intervención—, en el contexto de esta reforma, ¿cómo ubica usted el régimen de trabajadores autónomos? Como sabe, hay otra subcomisión en marcha en esta Cámara. El debate de los autónomos está presente. En este contexto, usted dibujaba un mercado de trabajo más abierto, más flexible, con carreras laborales distintas, etcétera, y ahí el sector del trabajo autónomo va a ganar peso, está ganando peso en todas las economías avanzadas, por lo que me gustaría saber cómo lo ubica usted.

Termino agradeciéndole de nuevo su comparecencia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora España.

La señora **ESPAÑA REINA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero dar las gracias al compareciente, y decirle que no sé si le he escuchado bien —seguramente no le he entendido bien—, pero nos ha hablado de unas tasas de sustitución del 60%. Yo considero que las tasas de sustitución son un tema importante, porque estamos hablando del valor de la pensión en función del último salario. Los datos que nos dieron ayer y que figuran en los informes nos dicen que la tasa de sustitución en España es de un 83%, lo cual la sitúa muy por encima de la media de la OCDE, con un 52%, muy por encima de Francia, donde está en el 55% o muy por encima del 37% de Alemania. Considero que de entrada este es un dato importante.

cve: DSCD-12-CO-107

Después ha hablado también mucho del índice de revalorización, ha dado a entender que siempre va a subir un 0,25% y que habría que reformar el sistema de pensiones, y en este punto me gustaría decir algo. Yo creo que la fórmula dice lo que el sistema puede pagar; si se quiere pagar más, se pueden transferir más recursos al sistema y por tanto subirá lo que se puede pagar a los pensionistas. De hecho, usted ha dicho que estuvo en el comité de expertos, y creo recordar que dicho comité de expertos dijo que el umbral de equilibrio —no sé si esa es la palabra exacta—, donde no había pérdida de poder adquisitivo, estaba en el IPC más el 0,38%. El Gobierno llegó hasta el IPC más el 0,50%, es decir, se superaba el umbral de rentabilidad o de equilibrio al que se referían.

Llevo muchos, muchos años escuchando lo de la pérdida de poder adquisitivo. Todos los años, cada vez que se han debatido aquí los presupuestos de la Seguridad Social, se ha hablado de pérdida de poder adquisitivo, cuando la realidad es que ha habido ganancia de poder adquisitivo, nos guste más o menos. Efectivamente, ha sido una subida moderada, pero ha habido ganancia de poder adquisitivo, y cuando la ley establecía la revalorización con el IPC, no siempre se aplicaba, y eso también lo sabe usted. Hubo años en los que aquí, cuando la ley establecía la revalorización con el IPC, se congelaron. Creo que tenemos que intentar que en el medio y largo plazo, en su conjunto, no se pierda poder adquisitivo. Pero usted habla permanentemente de eliminar la congelación. Creo que no ha sido muy riguroso en sus palabras, porque aquí no hay congelación. Nos podrá gustar más o menos; unas veces subirá más y otras menos, pero congelación, congelación… **(Risas).** Congelación hubo cuando gobernaban otros, y usted lo sabe porque le tocó muy de cerca; por tanto, creo que habría que hablar en los términos adecuados.

También habla de que no se ha llegado al pleno empleo, pero que si se alcanzara tampoco solucionaría el problema. El otro día la ministra dio un dato en esta misma Comisión, y es que la recaudación es la misma que en 2007, pero todavía tenemos 1.300.000 afiliados menos. Es decir, es muy importante que sigamos creando empleo y, por supuesto, mejorando la calidad del mismo. Se ha recuperado la mitad del empleo que se perdió durante la crisis, pero hay que recuperar la otra mitad y algo más.

Asimismo ha hablado de que otros países están entre el 6 y el 8% del PIB en cuanto al gasto en pensiones, con un mínimo de subsistencia, y que el resto es ahorro privado, lo cual me ha gustado escuchárselo, porque al final supone reconocer implícitamente que nuestro sistema de Seguridad Social es muy solidario. Estar en el 10,7% del PIB es reconocer que el nuestro es un sistema fuerte, un sistema sólido, un sistema potente y un sistema solidario.

Se ha hablado aquí también de la información y de la transparencia. Efectivamente, el ministerio puso en marcha el portal de Seguridad Social —ya lo dije ayer—, que ha recibido más de tres millones de consultas en el año que ha estado en marcha e, insisto en ello, no solo para los que se van a jubilar, sino también para los que no. Todo el mundo tiene la posibilidad de acceder a esa información. También ha dicho —a lo mejor lo he entendido mal— que el modelo contributivo no da mucho margen al ahorro privado. Yo creo que lo que no da mucho margen al ahorro privado es, desde luego, el paro. Cuando hay empleo la gente dispone de más recursos y se podrán plantear ahorros privados y sistemas complementarios. Sobre la reforma del IPC, en la que usted ha insistido bastante, le quiero preguntar si derogaría el índice actual, si volvería al IPC, de dónde sacaría mayores ingresos. La representante del Grupo Socialista, la señora Perea, ha dicho que para los que se jubilen de ahora en adelante el gasto va a ser menor. No estoy de acuerdo y las nuevas altas lo están poniendo de manifiesto; estamos entre 1.300 y 1.500 euros con las nuevas altas precisamente porque han cotizado más a lo largo de su vida laboral. También ha insistido en que estamos cinco puntos por debajo de la media de los países de nuestro entorno en gasto de pensiones. Insisto en las tasas de sustitución, es importante que los pensionistas sepan que tenemos unas tasas de sustitución por encima del 80%, cuando la media de Europa es del 50%. Eso pone de manifiesto el sistema público de pensiones que tenemos. Ha dicho que el sistema productivo es débil y nos ha llevado a lo que nos ha llevado, pero no es lo mismo subir que bajar, porque no es igual subir un 12% el paro que reducirlo un 11%, no es lo mismo subir las contrataciones indefinidas un 13% que bajarlas un 30%. Nos ha llevado a ello lo que nos ha llevado. Ha hablado usted también del déficit de la Seguridad Social, hoy lo ha cifrado en 20.000 millones de euros y el viernes pasado, hace cuatro días, dijo que era de 18.000 millones de euros. **(El señor compareciente hace gestos negativos).** Me refiero a la señora Perea. Lo que tenemos que hacer es intentar llegar a un acuerdo entre todos.

Me gustaría preguntarle al compareciente qué ingresos pondría encima de la mesa, cómo nos podría ayudar en la búsqueda de ingresos. Ha hablado de muchos asuntos pero soluciones en cuanto a nuevos ingresos no le he escuchado ninguna. Ha hablado de cuentas nocionales pero, ¿eso arregla el problema del déficit, el problema demográfico? Me gustaría preguntarle si cabría ir a un sistema mixto, es decir, que

cve: DSCD-12-CO-107

una parte fuera como cuentas nocionales y otra como sistema de reparto público que cumpliera determinados requisitos en cuanto a años contributivos, etcétera. Qué piensa de la subida de las cotizaciones sociales o si crearía un impuesto específico para pagar las pensiones, como han propuesto otros grupos políticos. En fin, que se centre un poco, si puede, en los ingresos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora España.

Señor Conde Ruiz, tiene la palabra.

El señor **SUBDIRECTOR DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA, FEDEA** (Conde Ruiz): Hay muchísimas preguntas, seguro que me he dejado sin apuntar alguna. Si ven que alguna de las preguntas que me han hecho no la contesto, les ruego que me la repitan.

En primer lugar, empezaré con el tema ideológico. Entiendo que, a lo mejor, por el hecho de que trabajo en Fedea o por el hecho de que estoy en el grupo de expertos de Aviva, alguien puede pensar: Está vendido; vendido a la banca, al capital, a lo que sea. Se puede pensar —me parece bien como punto de partida—: Puede estar vendido. Lo único que tienen que hacer cuando lean lo que hago es mirar las cuentas con más detalle. Al fin y al cabo, soy un académico y si me he equivocado en mis cálculos y en mis cuentas lo quiero saber. Yo no me presento a unas elecciones y si mis análisis de sostenibilidad de las pensiones están equivocados y expertos del PSOE o de Podemos se reúnen conmigo y me dicen: Mira, Nacho, ¿sabes qué? Esas cuatro publicaciones que tienes están mal porque te has equivocado en esto, yo quiero saberlo. Yo soy muy transparente. Es decir, en el mundo académico tenemos que pasar *referees*, y si estoy equivocado en los cálculos, quiero saberlo. Por tanto, en cuanto al sesgo ideológico, todo el mundo tiene ideología, es evidente. Yo tengo mi propia ideología, lo que ocurre es que al menos intento utilizarla cuando el conocimiento, la razón o el análisis no me permiten llegar a una conclusión y tengo que tomar una decisión. Si cojo un escenario demográfico, lo proyecto hacia delante, le pongo el pleno empleo y tasas de crecimiento de la productividad, le pongo una tasa de fecundidad y lo publico todo y me dice que el gasto va a llegar al 17% y los ingresos al 10%, si eso tiene ideología, tiene que venir alguien a decirme: No, Nacho, ¿te das cuenta de que tu tasa de empleo no va a ser un 73%, que es la máxima, sino que va a ser un 95%? Yo tendré que decir: Ah, vale, pero el 95%, ¿en base a qué? Porque el país que la tiene más alta es del 73%. O si me dice que el INE estima que van a entrar tantos inmigrantes, pero que no va a ser así, porque va a entrar un millón más de inmigrantes. De acuerdo, que me dé los números, yo los pongo en el modelo y recojo un millón de inmigrantes más al año. Es un análisis muy sencillo, son cuentas y así es como el mundo académico avanza.

Como acabo de decir, yo no sé si es mejor un sistema contributivo o un sistema asistencial. No lo sé. Ideológicamente prefiero un sistema contributivo, pero existe el sistema asistencial y eso le corresponde al Parlamento decidirlo. Las cuentas ahí están, yo soy transparente y, desde luego, estoy encantado de reunirme con quien sea. El otro día estuve con Nacho Álvarez, que es un tío bastante razonable **(La señora presidenta: ¡Ya no!— Risas).** Con el PSOE, exactamente lo mismo, no tengo ningún problema en reunirme con quien queráis, con Ciudadanos, con el Partido Popular…Yo estoy encantado y no tengo ningún problema si me he equivocado en mis análisis.

Yo también voy a recibir una pensión y estoy preocupado porque en las cuentas veo que hay un gran desajuste. Más allá de que me pueda equivocar porque igual tengo un sesgo ideológico y no me he dado cuenta, a mí esto me chirría un poco, porque cuando uno presenta números —y me pasa mucho— quiero que me respondan también con números porque yo estoy acostumbrado al mundo académico y me han destrozado *papers* diciendo que me he equivocado. A mí no me vale que se me diga que mi análisis no es válido porque hay un sesgo ideológico cuando yo no he visto números de nadie con la transparencia con que yo los presento, con proyección hacia delante, con escenarios, con todo. He leído informes, he leído el de Zubiri, que no tiene proyección, he leído el del Comisiones Obreras, que tampoco la tiene y yo estoy encantado de revisarlos y analizar con quien sea estos supuestos. Más allá, si consideran que hay un sesgo ideológico, me parece bien analizar más en detalle lo que se hace.

Sabemos que quizá en 2060 empiece a caer un poco el gasto en pensiones, pero el gasto en pensiones va a estar a niveles altísimos en cuanto a demografía por treinta o treinta y cinco años. No pasa nada, estamos treinta y cinco años con déficit del 7%... Yo no quería entrar en muchos detalles y comparto que el sistema tiene que ser solidario. Las pensiones mínimas y los complementos de mínimos pueden existir con un sistema de cuentas nocionales y con el sistema actual, y debe ser financiado con los presupuestos generales. ¿Qué significa para mí el término suficiencia? Yo quisiera tener las mejores pensiones para

cve: DSCD-12-CO-107

todo el mundo, es que me encantaría. Tengo la mala suerte de ser economista y tiro de los números hacia delante y digo: Unas pensiones más altas implican que dentro de treinta años, mi hija, en un escenario de pleno empleo, con un salario mucho más alto porque hemos acabado con la precariedad, tiene que pagar a un jubilado y luego la sanidad, la educación, etcétera. Tendremos que decir que sí, que lo tiene que hacer porque nosotros lo votamos en el año 2017, por lo que mi hija tranquilamente se irá a vivir a otro país donde no tenga que estar dedicándose a pagar a un jubilado en España. Y me dirá: Papá, ¿sabes qué? Te vienes a verme y ya te complementaré yo con lo que hay. No se puede hablar de suficiencia si no hay sostenibilidad. **(La señora presidenta: ¿A qué país se va a ir que no tenga que pagar pensiones?).** Seguramente, a un país que las tenga ajustadas; se puede ir a Inglaterra, que tiene un sistema asistencial. Las reformas siempre se acaban haciendo, todos los países reforman. En el año 2010, cuando yo hablaba de alargar la edad de jubilación, se me decía que estaba loco. Se acaban haciendo porque la hipocresía llega hasta un punto. Y ese punto es entender que esto es un contrato entre generaciones y que no hay nada peor que una generación en el futuro no me pague y la reforma es para que se pueda pagar. Por eso estamos aquí hoy, si no no habría ningún problema.

Estoy de acuerdo en que las previsiones se pueden equivocar. ¿Por qué? Porque yo he puesto una tasa de empleo del 73% y a lo mejor es del 50% o del 80% y me he equivocado, pero se ponen supuestos razonables. Yo me creo el escenario del INE. Tengo que decir que yo siempre le pongo un poco más de inmigración que el INE, porque el INE siempre sobrerreacciona y reduce mucho, y con ciertos márgenes me salen unos números quizás un poco más favorables. Las tasas de mortalidad se ve que están cayendo mucho, que están mejorando, pero si al final viéramos que en el futuro la gente empieza a morir a una mayor tasa que ahora, el sistema sería sostenible. Digamos que esas cosas pueden estar equivocadas, pero uno mira los supuestos que él hace. Por eso, como economista, yo sé que no se puede hacer una predicción. Un economista entiende que es imposible predecir el futuro. Quien crea que los economistas se equivocan porque fallan al predecir el futuro es que no son economistas, porque ningún economista que se precie piensa que se puede predecir el futuro, es imposible predecirlo. Nosotros lo sabemos desde que estudiamos. Si yo digo que dentro de un año va a caer el precio del oro, el precio del oro cae hoy. Esto no quiere decir que yo tenga que anticipar cuándo viene la borrasca —los meteorólogos lo hacen muy bien, decían que hoy iba a llover y ha llovido—, sino que sabemos que los agentes reaccionan a la información que se les da, sabemos que las cosas cambian. Tú pones unos supuestos y te da unos resultados. Yo he utilizado unos supuestos en las previsiones y el Banco de España también. Se trataría de no usar estos supuestos sino estos otros, y entonces miramos qué pasa. Es así como se avanza.

En el año 2013 se introdujo esta reforma. Nosotros incluso decíamos que había que respetar esta restricción presupuestaria bajo todo concepto, es decir, siempre, lo cual habría implicado bajadas en las pensiones, porque o subías ingresos o las bajabas. Nosotros decíamos que correspondía a los parlamentarios decidir qué se hacía. Si queremos que sea sostenible, nosotros solo pedimos que haya una restricción presupuestaria que se cumpla. Yo creo que no es nada ideológico decir que se cumpla una restricción presupuestaria a lo largo de un ciclo económico para poder financiarlo. ¿Qué uno quiere pagar más? Pues que recaude más dinero. Decidir cuánto dinero se quiere recaudar o atacar por un lado o por otro sí es una cuestión más ideológica, pero decidir que una restricción presupuestaria se tiene que cumplir es evidente. Se sabía perfectamente que tan pronto llegara la inflación, llegaría la reforma. Yo escribí un libro en 2004, lo que pasa es que la inflación no llegaba. Esto ha sido quizás muy bueno para las pensiones pero muy malo para España, porque a España le habría venido muy bien tener inflación desde mucho antes. Por distintos motivos, a un país tan endeudado una inflación al 2% le habría venido fenomenal para solucionar problemas macroeconómicos y desajustes que teníamos. Sabíamos que iba a llegar. Yo no podía decir el día que iba a llegar la inflación. Uno podría pensar: vaya economista, que no ha adivinado el día que llega la inflación. Ningún economista lo podría saber, porque si lo sabe, se hace multimillonario en un día. Les puedo asegurar que si hay algún economista que lo sabe no lo iba a decir. Por lo tanto, a veces intentamos confundir lo que un economista puede llegar a sabe. Yo desde luego lo tengo muy claro, a mí no me importa. La economía es una ciencia social y llega hasta donde llega, lo que pasa es que sabe hacer algunas cosas hacer bien y otras mal. No se puede decir que hace todo mal porque no hace bien las cosas para las que no está diseñada. Eso sí que es actuar ideológicamente; hay cosas que se hacen bien y otras cosas que se hacen mal porque no se pueden hacer.

Aquí hay un tema importante. Yo me puedo diseñar un sistema de cuentas nocionales que me dé exactamente la misma pensión que ahora, exactamente igual. Hay una correspondencia uno a uno. Yo tengo un sistema que tiene años cotizados, bases de cotización y edad de jubilación, y otro sistema que

cve: DSCD-12-CO-107

apunta lo cotizado, y de esa información me da la pensión para el jubilado. Es decir, es una función muy complicada y me da una pensión, por ejemplo 1.000 euros, y según como va cambiando eso, te va dando una pensión en alta. Con las cuentas nocionales podría hacer una correspondencia uno a uno. Hoy con el *big data* sería un polinomio complicado, pero lo tendríamos y me daría lo mismo. Tendría exactamente el mismo sistema, lo que pasa es que tendrían que valer más las cotizaciones al final que al principio, como tiene ahora. Dice que como los jóvenes cotizan poco ahora, recibirán menores pensiones. No, solo importan que coticen, no lo que coticen, porque solo cuentan los últimos veinticinco años. Por lo tanto, podrían estar cotizando poco pero no afectaría al sistema. Al final hay una correspondencia. El sistema de cuentas nocionales en sí no es nada, es tener la oportunidad de hacer más transparente y mucho más justa una cosa que ya tienes.

Efectivamente, en España tenemos un sistema impositivo que seguramente es muy mejorable —esto lo tengo escrito ahí—; es verdad, creo que el sistema impositivo español —lo he escrito muchas veces— tiene muchas deducciones, muchas exenciones, muchos beneficios fiscales que te lastran la recaudación, con tipos altos. Eso es lo peor, los tipos altos porque distorsionan y la recaudación es baja por estos agujeros de gruyer. Seguramente, va a ser necesario reformar el sistema para poder dotarlo de mayores ingresos, pero no se puede pensar que todo ese aumento de los ingresos va a ir a las pensiones, olvidando que el desajuste viene de que la gente cada vez vive más tiempo. Es que a veces olvidamos de dónde venimos. No se trata ahora de decir: pobres jubilados…, no, se trata de que los jubilados del futuro son unos privilegiados en cuanto a su esperanza de vida, van a vivir mucho más que los jubilados de hoy, van a estar en mejores condiciones. No van a tener problemas de paro, que es una cosa que olvidamos. La gente piensa en dentro de treinta años como si fuera, pero es que si dentro de treinta años hay un paro juvenil del 40%, ¿dónde está el envejecimiento? Si es que no hay trabajadores. La regla no es para cambiar ahora, es para cambiar dentro de treinta años. Esa persona seguramente tendrá mejor salud que los que están hoy y habrá un mercado laboral que ya quisieran los que están hoy. Claro, si lo dices hoy se me lanzan al cuello; estamos hablando dentro de treinta años. No puede haber problemas de paro dentro de treinta años porque si hay problemas de paro, ¿dónde están los trabajadores? El INE los tendría que estar pintando. No los va a haber. Que estos trabajadores, que tienen una mejora en la esperanza de vida increíble, como nos está diciendo el INE, tengan que dedicar algo más del tiempo extra que le están ganando a trabajar más para que su tasa de sustitución sea como la que tienen los de hoy pero trabajando más, no trabajando lo mismo, no me parece que sea un gran drama, porque viene de ahí. Y seguramente ese dinero que queremos recaudar de más con una reforma fiscal que es necesario hacer lo vamos a usar en la sanidad, en la dependencia y lo vamos a usar en otros programas porque si tú estás enfermo, te tienen que curar y cuidar, pero si yo estoy disponible para trabajar y tengo buena salud, ¿por qué no voy a poder trabajar algo más? ¿Por qué? Es que yo no lo llego a entender. Si se da la vuelta a la demografía, si por un casual la esperanza de vida cayera —el otro día alguien lo decía—, si esto fuera así y saliera de repente una enfermedad que hiciera que las personas mayores fallecieran antes **(Rumores),** las pensiones subirán, pero nadie lo va a querer, así que vamos a ponernos en los supuestos que nos creemos hoy en día, que son los que hay.

Por lo que se refiere al tema ideológico planteado por el representante de Podemos, yo creo que ya lo he explicado. Pido también disculpas —me refiero cuando he dicho lo de sostenible— porque a veces los economistas tenemos un lenguaje que es un poco crudo, pero un sistema sostenible no olvida la redistribución. No la olvida, porque este sistema de cuentas nocionales también podría tener un componente de redistribución dentro de cada generación. Yo tengo mi cuenta individual donde se apunta todo lo que yo cotizo, pero nadie te quita —como existe en otros países— que una parte de lo que tú estás cotizando no va para ti sino para el resto de tu generación; se puede hacer igualmente. Es un poco lo que pasa hoy en día, que la diferencia entre la base máxima y la pensión máxima también la podrías replicar en un sistema de cuentas nocionales.

Cuando hablo de cambiar la naturaleza del sistema es una cosa que me preocupa y, efectivamente, es una cuestión ideológica. Alguien puede decir: quiero un sistema asistencial o un sistema contributivo —están ahí los dos, están disponibles—, y ahí sí que hay una cuestión ideológica en el sentido de ver cuál es mejor. Corresponderá a la soberanía popular decidir cuál es mejor de los dos. Yo ahí me he mojado y reconozco que yo prefiero un sistema de cuentas nocionales porque creo que lo va a hacer todo mucho mejor, pero es verdad que si quieres un sistema asistencial, también me permite bajar las tasas de sustitución: cojo la pensión máxima, la congelo, incluso la bajo y subo las mínimas, lo dejo un ratito así durante treinta años y ya tengo un sistema asistencial. ¿Eso es lo que queremos? No podemos olvidar

cve: DSCD-12-CO-107

que si queremos un sistema asistencial lo que no podemos es pagar cotizaciones como si fuera un sistema contributivo, porque en el sistema contributivo la mayoría de los trabajadores están destinando un28% de su salario —al final me da igual que lo pague el trabajador o el empresario, lo está pagando el trabajador, eso es salario diferido— a pagar las pensiones, y si yo estoy dedicando el 28% de mi salario a pagar las pensiones mi pensión tiene que ser más alta, porque con un 28% yo no tengo margen para ahorrarme la parte que me están dando porque el sistema es asistencial. Si lo queremos, puede ser asistencial, como dijo Beveridge, justo al acabar la Segunda Guerra Mundial: Queremos un sistema pequeño asistencial para que la gente tenga libertad para decidir cuánto quiere ahorrar después, si lo ponemos muy grande como Alemania y otros países, no va a haber este margen; se da una pensión de subsistencia para todo el mundo y luego con margen para ahorrar. Nacen así y de hecho en el mundo se ve así. Entonces, claro, la gente quiere un sistema asistencial para todo el mundo con pensiones muy altas para todo el mundo. A veces los economistas te dicen: es que los Reyes Magos no existen. Es el papel que nos queda, como decía Luis Ángel Rojo; es mala suerte, pero es el que toca.

Por lo que se refiere al informe del Banco de España, yo creo que llega a unas conclusiones parecidas a las mías. Te pone distintos escenarios. Es verdad que dice que se puede dotar de más ingresos para financiar las pensiones. Yo también lo he dicho; siete puntos no lo dice el Banco de España. Dotar de algo más de ingresos al sistema yo creo que va a ser necesario, y de hecho, como decía el representante del Grupo Mixto, se podría. La única vía que yo veo de reformar esto de una forma coherente es decir: voy a dotar de mayores ingresos ahora al sistema, y una justificación también puede ser con el tema de la sanidad. Es verdad que en el sistema —lo comentaba el representante del PNV— se han estado utilizando cotizaciones para pagar otras cosas y, por lo tanto, uno podría decir: no voy a romper la contributividad; voy a dejar un sistema nuevo de cuentas nocionales ajustado a la realidad de la longevidad que vamos a tener en el futuro para con los que se jubilen dentro de veinte años. Es decir, tú le puedes decir a una persona de cuarenta años hoy: mira, el sistema que tienes hoy en día ya no va a ser el mismo, va a ser otro ajustado a la longevidad que se espera que vayas a tener. Desde luego, es un sistema que depende de la esperanza de vida. Luego si la longevidad cambia, el volverá a tener un sistema como el que está ahora. Y para justificar ese incremento en los ingresos para financiar las pensiones se podría utilizar ese argumento. Esto permitiría una fase de transición como también ocurrió en los sistemas de cuentas nocionales, en la cual a los que están ahora les dejas como están, revalorizando con el índice de precios. Hombre, uno también podría diseñar un índice de precios ajustado a la cesta de consumo de las personas mayores porque a lo mejor no tiene que ser justo el IPC, sino que se ajusta un poco más a lo que es su cesta en la vida real. Y digamos que con esto se justifica la introducción de impuestos generales sin romper la contributividad, pero les dices a los que se van a jubilar dentro de veinte años que tienen este nuevo sistema que ya está ajustado por definición como un sistema de cuentas nocionales. Se puede hacer perfectamente. ¿Cómo se haría? Podrías decir a los que tienen por debajo de cuarenta años que se les va a aplicar el nuevo sistema, a los que tienen por encima de cincuenta años que se les aplica el sistema actual —yo no he hecho los cálculos, hay que hacerlos bien; estoy poniendo un ejemplo, no sé si estos son los números o no— y a los que están entre medias que les dejamos elegir el sistema que más les beneficie, el antiguo o el nuevo. Digamos que tendría que ser una especie de transición, de tal forma que tú justificas por un lado más recursos para que no pierdan poder adquisitivo los jubilados actuales y no haya que tocar a los jubilados actuales y, además dejas la sostenibilidad futura del sistema, esas caídas en las tasas de sustitución que se van a producir las dejas como un sistema de cuentas nocionales, y aquí intento contestar a la pregunta que me hacía. Digamos que el sistema como está ahora tiene un factor de sostenibilidad que lo que hace es que cuanto mayor es la esperanza de vida, menor es la pensión que se recibe en alta. Lo que usted me pide es exactamente lo que hace un sistema de cuentas nocionales, porque un sistema de cuentas nocionales implica que este factor de sostenibilidad ya no va pegado como un pegote, porque lo que tenemos aquí es: base reguladora, edad de jubilación, etcétera, y luego le hemos pegado a la fórmula el factor de sostenibilidad, eso está dentro de todo. Entonces, a este trabajador cuando se va a jubilar a los sesenta y cuatro años o sesenta y siete, como la esperanza de vida de su generación es tanto, la pensión que le toca es más baja evidentemente de la que hubiera tenido unos años atrás, le dejas la posibilidad, si quiere —porque yo no estoy de acuerdo en que todo el mundo tenga que trabajar más tiempo—, si quiere, de que, como es más baja de lo que esperaba, que decida trabajar más, que siga trabajando con el sistema de cuentas nocionales para compensar esa caída en la tasa de sustitución, que es justo lo que usted quiere. Pero a lo mejor hay otro trabajador que, por el motivo que sea, piensa que no le va a compensar, porque haya podido ahorrar más o porque se conforma con la

cve: DSCD-12-CO-107

pensión que le queda y no se obliga a todo el mundo, como sucede ahora mismo, que todo el mundo lo tenemos que llevar al extremo porque el sistema actual solo te permite esto: penalizar mucho los últimos años cotizados y obligar a todo el mundo a jubilarse más tarde. Pero, ¿por qué?

Quiero contestar a las preguntas sobre el mercado laboral. Efectivamente, en el modelo pongo pleno empleo y crecimientos de la productividad que no hemos visto en nuestra vida, pero lo pongo porque me quiero poner en el caso más favorable al sistema, no quiero ser alarmista. Le pongo tasa de empleo del 73%, crecimiento salarial y de la productividad del 1,8 anual, no tengo problema en ponerlo. Pero claro, si nos vamos al tiempo presente, he de decir que me preocupa mucho la precariedad. La propuesta que hago aquí es la misma que hago en el mundo académico —aunque algún grupo parlamentario la defiende ahora, viene del mundo académico— y es prohibir los contratos temporales. Antiguamente, hace treinta años, se sabía si una actividad era temporal o indefinida —más o menos se sabía—, pero hoy en día son todas iguales. Todas duran poco, las empresas se crean y se destruyen con mucha facilidad y, claro, ¿quién es el Gobierno para saber si un contrato es temporal o indefinido? Nos empeñamos en mantener los contratos temporales y en meterles controles; ponemos restricciones al uso de la contratación temporal y no conseguimos absolutamente nada, no cae nada. ¿Por qué? Porque al final los trabajadores que están en una empresa no pueden encadenar más contratos temporales y los cambian a otra. ¿Saben cuántos contratos temporales se han firmado en un solo año? 24 millones. ¡Que venga el inspector de Trabajo a inspeccionar 24 millones! Hay que prohibir los contratos temporales y establecer un contrato único para las nuevas contrataciones que tenga en cuenta las dos cosas, es decir, un contrato cuyo coste de despido al principio sea más bajo y vaya subiendo con la antigüedad. Si se tiene una actividad, da igual que sea temporal o no, al principio será más barato despedir y más costoso al final. Si se quiere un contrato para un solo día, pues se va a una ETT, donde todos los trabajadores tienen un contrato indefinido, porque no es lógico que el riesgo recaiga en el trabajador, y la ETT te proporciona el trabajador para una hora, pero ese trabajador va de empresa en empresa haciendo trabajos de una hora, pero con su contrato indefinido. Y si se quiere un contrato de hostelería que dure solamente lo que dura el verano, se recurre a un contrato único de fijo discontinuo y se acaba el problema. Con esto se acaba con la precariedad en un día. **(Rumores).** La cuestión es que siempre estamos haciendo lo mismo y al final ¿qué pasa? Pues que los jóvenes tienen un 40% de tasa de temporalidad y no sé cuántas reformas. Desde el año 1982 hasta ahora no hacemos más que hacer reformas respecto de la contratación indefinida y no conseguimos nada. Podemos seguir, pero digamos que las soluciones también están allí afuera.

Ya he comentado qué medidas se me ocurren para acabar con la precariedad en España: prohibir los contratos temporales y dejar un único contrato. Y con respecto a la viudedad, me surgen algunas dudas. En la actualidad una viuda gana más que otra porque su marido cotizó más al sistema. Es una justificación. Si las financias con los Presupuestos Generales del Estado, ¿cómo justificas que dos viudas reciban distinta pensión de viudedad? Pues bien, en la medida en que exista discriminación laboral hacia las mujeres yo me pensaría mucho sacar la pensión de viudedad del sistema contributivo. Les pongo el ejemplo de una mujer casada y discriminada en el mercado laboral, porque igual ha apostado por la carrera del marido y se ha quedado en casa, y cuando el marido fallece la pensión de viudedad que le queda es más alta. Tiene sentido que sea así, lo cual no quita que haya que repensarlo porque las mujeres se han incorporado al mercado laboral de una forma espectacular, pero tampoco podemos olvidar lo que está ocurriendo con las mujeres tan pronto como entran en la edad de tener hijos, que es bastante preocupante, y no solo desde el punto de vista salarial, sino también desde el punto de vista de la participación, la promoción, la precariedad, etcétera, aunque ese es otro tema.

Yo no he dicho que haya que eliminar el factor de sostenibilidad, sino que las pensiones no pueden perder poder adquisitivo. No tiene ninguna lógica, pues al final es una angustia innecesaria y es ineficiente económicamente porque básicamente no te puedes asegurar. Gracias por el ejemplo de la contributividad y el tema jurídico porque hay una discusión al respecto. Hay juristas que dicen que no pasaría nada, que la contributividad podría seguir manteniéndose sin necesidad de financiarlo con impuestos generales. Una persona que no voy a nombrar me dijo que el derecho es líquido y a veces llego a pensar que lo es porque parece que se puede sostener todo.

Con respecto al portavoz de Esquerra, quiero decirle que estoy de acuerdo con él. Todas estas medidas son importantes. Son de cajón, está claro. Respecto a lo que me ha comentado el representante del PNV, es una cuestión técnica. Los impuestos no van a subir nunca del 10,5%. Es una identidad contable. Si quiere, luego lo miramos, pero digamos que al final los salarios crecen con la productividad siempre; si no, no está funcionando la negociación colectiva. Me parece muy buena idea buscar todo el

cve: DSCD-12-CO-107

pasivo que se ha utilizado en las pensiones para financiar. Respecto a los planes ocupacionales que me planteaba, creo que es una buena idea. Pero hay un tema que me molesta bastante, que es que cuando uno habla de reformar el sistema de las pensiones la gente enseguida piensa que le quieres vender un fondo de pensiones. Eso es no entender el problema. Usted no lo ha dicho, pero ya aprovecho para decirlo. Esto es no entender el problema. El futuro, tal como lo veo, es un mundo en el que va a haber muchas carreras discontinuas y los trabajadores tendrán seguramente un sistema de cuentas nocionales. Es útil, porque el trabajador irá viendo lo que va cotizando, un año cotizará menos y otro año cotizará más; un año será autónomo y otro año no. Irá cotizando a su sistema, pero lo que realmente le permitirá tener una buena vejez es poder estar activo el máximo tiempo posible. Al final no va a haber nada más rentable que invertir en su propio capital humano, en las políticas activas, en su formación y en su reciclaje profesional, porque va a tener que estar activo. Siempre pongo el mismo ejemplo: un camarero de cuarenta y cinco años hoy en día que no sepa inglés y que trabaje en la Costa del Sol, si va a meter 2.000 euros en un fondo de pensiones, igual es más rentable que se apunte a una academia para aprender inglés, porque quizá tenga que estar trabajando durante más tiempo. Este es un tema que me preocupa. Dicho esto, los planes ocupacionales que hay en el Reino Unido y en muchos otros países también sería interesante desarrollarlos en este país. Por eso hablamos un poco de la mochila austriaca, etcétera. Con respecto al Grupo Parlamentario Mixto, estamos de acuerdo. Creo que usted tiene en la cabeza un sistema de cuentas nocionales, no un factor de sostenibilidad, que al final permite compensar.

Respecto al Grupo Parlamentario Popular, yo he puesto las tasas de sustitución medias y usted está hablando de la del último salario. La media es un 60% y las otras son más altas, pero ocurre que la media con la congelación va a ir cayendo en el tiempo. Es verdad que si hoy en día tuviéramos pleno empleo el sistema tendría superávit. Lo que ocurre es que en sus previsiones el superávit duraría hasta el año 2022 o 2023. Estamos en 2017 y todavía nos queda camino por recorrer. Igual me equivoco y un año tenemos superávit, pero las previsiones son que en 2022 y 2023 empiece a jubilarse mucha gente y, entonces, aunque haya pleno empleo, no va a ser suficiente para conseguir tener superávit. Este es el tema. Las pensiones no han perdido poder adquisitivo hasta ahora, porque hemos tenido caída en los precios, eso está claro; pero este año sí. **(La señora presidenta: Espérate que acabe; espérate, chiquillo. Los economistas sois dioses, pero no tanto).** Si quieres apostamos. **(La señora presidenta: No, conmigo no apuestes…)** Este año la inflación no va a quedar por debajo del 2%. **(La señora presidenta: Espérate, espérate).** Esperemos que tampoco por encima del 3%. Yo creo que la clave es la que ha dicho. Si queremos eliminar la cuasicongelación —estoy de acuerdo en que no es congelación, sino cuasicongelación, pero sabemos de lo que estamos hablando—, hay que buscar un mecanismo alternativo que contenga el gasto que reemplace a este. Si no, las soluciones son muy fáciles: subir los ingresos y ya está. El desajuste es tan grande que por responsabilidad y por tener unas pensiones sostenibles tenemos que eliminar este IRP, el índice de revalorización de las pensiones, por otro que contenga el gasto más o menos, quizá no tan intensamente pero algo así, complementado con dotación de mayores ingresos al sistema. Pensar que solamente con los ingresos o solamente con el empleo se va a arreglar el problema, me parece que es no decir la verdad a los ciudadanos y, por tanto, se trata de buscar una solución entre todos.

La señora **PRESIDENTA:** Les doy la palabra por quince segundos para formular una pregunta, porque si no, nos dan las diez de la noche.

Adelante, señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS:** Hay un estudio sobre las cuentas nocionales de abril de 2012 que no son proyecciones, sino que son datos reales de 1970 a 2000, que dice que trasponer el sistema sueco de las cuentas nocionales al español supone una pérdida del 50% de la pensión. Además, ayer esto lo dijo aquí el doctor Varelo.

Acabo. Me quedo con la última frase que ha dicho: En 2013 se sabía que con inflación había pérdida de poder adquisitivo. Con eso me quedo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Perea.

Señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER:** Muchas gracias por su generosidad.

cve: DSCD-12-CO-107

No sé por dónde empezar. Yo no he cuestionado su rigor, señor Conde Ruiz. Es más, lo he alabado. Otra cosa es que usted tenga un posicionamiento ideológico implícito. Cuando usted viene aquí y presenta las cuentas nocionales, el informe del Banco de España sitúa las posibilidades de reformas de las cuentas nocionales en el apartado de reformas para controlar el aumento del gasto. Es de lo que estamos hablando. Nos plantea una reforma para controlar el aumento del gasto. ¿Esta medida es neutra política y distributivamente? No lo es. Por tanto, tiene implicaciones, y esas implicaciones conllevan posicionamiento ideológico, que me parece muy bien. Si usted está vendido al capital, ojalá le pague mucho…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Montero, todos los aquí presentes tenemos planteamiento ideológico, de modo que no me invente usted la gaseosa. Vamos a lo que vamos. Este señor tiene derecho a tener su planteamiento ideológico y usted también. Ya está.

El señor **MONTERO SOLER:** Señora presidenta, no se lo estoy cuestionando, pero no me defienda…

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a preguntas concretas del planteamiento sobre las pensiones de este buen señor.

El señor **MONTERO SOLER:** Efectivamente, ¿la aplicación del sistema de cuentas nocionales se traduciría automáticamente en una reducción de la tasa de sustitución?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ BALSERA:** Un apunte al sistema sueco. Según se nos dijo ayer, había una pensión mínima por un importe de 1.000 euros por encima de la cual se establecía el sistema nocional contributivo. Y una pregunta recurrente de la Comisión y que nadie le ha formulado hasta ahora: su opinión acerca de las cotizaciones robot o los llamados impuestos a la productividad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Campuzano.

La señora **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias.

Señor Conde Ruiz, solo una cuestión que no ha mencionado, me parece: su opinión sobre la pensión de viudedad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señora España.

La señora **ESPAÑA REINA:** Me ha llamado la atención lo de prohibir los contratos temporales. La verdad es que fue el Partido Popular precisamente el que eliminó la concatenación de contratos temporales que había en la época de Rodríguez Zapatero. Esa afirmación de que se acaba así la precariedad en un día…

Una conclusión. Nadie va a sacar a las viudas del sistema contributivo. Ha dicho usted algo de sacar a las viudas del sistema contributivo. Yo quiero decir que nadie las va a sacar, por lo menos este Gobierno no las va a sacar, del sistema contributivo. ¿Alguien ha sacado a las pensiones mínimas, al complemento mínimo, del sistema contributivo? No, no las ha sacado nadie. Sin embargo, se están financiando con impuestos a través de Presupuestos Generales del Estado.

La señora **PRESIDENTA:** Adelante, señor Conde Ruiz.

El señor **SUBDIRECTOR DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA, FEDEA** (Conde Ruiz): Vendido al capital, etcétera. **(El señor Montero Soler: He utilizado jocosamente la misma expresión.— La señora presidenta: Con eso no pierda usted ni un segundo).** Lo he dicho antes, creo que el sistema de cuentas nocionales es una opción que está ahí. Si se piensa que solamente con impuestos se van a recuperar 7 puntos de PIB, me parece que no van a salir las cuentas, me gustaría verlas, sería interesante verlas.

Con respecto al *paper* que me comentan que contaban ayer, se puede transitar de muchas formas el sistema de cuentas nocionales. El sistema de cuentas nocionales tiene muchos diseños, no solo uno. Porque alguien hizo un *paper* y dijo no sé qué… No. Académicamente lo miraremos y veremos lo que sale. Si el problema que tienes es ese, no te preocupes porque podríamos trabajar y buscaríamos uno que se

cve: DSCD-12-CO-107

ajuste mejor. Yo lo he dicho. La tasa de sustitución para las personas que se van a jubilar en el futuro con el mismo historial laboral de los que se están jubilando hoy, que se quieren jubilar a la misma edad y con lo mismo, va a caer, porque si no el sistema no es sostenible. Es una cuestión de que, como vives por más tiempo, tiene que caer. Puede caer, si quieres, con una pensión asistencial, pero entonces yo digo: no, yo se la voy a bajar solamente a los que ganan más y se la mantengo a los que ganan menos. Pero en media está cayendo. Yo digo que el sistema de cuentas nocionales es más justo porque puedes tener una parte redistributiva pero haces que el coste de esta caída no recaiga solamente en unos, que sea más o menos ajustada y siempre, como decía, jubilándose con el mismo historial laboral de los que se jubilan hoy. Esa persona va a tener una oportunidad, porque lo que sería injusto es bajársela a los que se jubilan hoy. ¿Qué oportunidad tiene hoy una persona a la que se deja la pensión congelada o se le baja la tasa de sustitución? Cero. Pero si se las estás tocando a los que se van a jubilar dentro de veinte años, estas personas tienen la oportunidad de que si lo saben hoy ya se organizarán para compatibilizar trabajo y empleo, para trabajar por más tiempo, para que no les tenga que afectar. Ese sistema que estamos planteando es sostenible; el planteado de no tocar las tasas de sustitución, seguir pagando las mismas tasas de sustitución que se están pagando hoy en día, no lo es. **(El señor Montero Soler: No era la pregunta, pero bueno).** Y si lo es, yo encantado de mirar las cuentas.

Aprovecho también para decir que, cuando hablamos de autónomos —lo hemos hecho aquí—, un sistema de cuentas nocionales es perfecto. El autónomo siempre tiene la sensación de que le están robando cuando está pagando la Seguridad Social. Con un sistema de cuentas nocionales eso desaparece porque él mismo, cuando esté cotizando y cada año le llegue la carta de la ministra o ministro de turno, podrá ver lo que ha cotizado. Lo que ahora ocurre con los autónomos es que cotizan por la mínima para recibir la pensión mínima, que es la más rentable y luego complementan con el ahorro privado. Algunos lo hacen por necesidad, pero puedo asegurarles que hay autónomos que podrían cotizar por más pero saben que optimizan haciéndolo así. Las cosas son como son. Un sistema de cuentas nocionales sería perfecto porque él va cotizando lo que quiere; tiene un mínimo de cotización y va cotizando lo que quiere, lo va viendo cada año. Hoy en día es todo muy oscuro. Cotiza el empresario, que es algo que yo cambiaría; pondría todo a cotizar por el trabajador porque no deja de ser salario que paga el trabajador. Eso sería un cambio sustancial, que cuando alguien vea su nómina vea lo que está pagando por la pensión. Por tanto, creo que para los autónomos el sistema sería incluso mejor. Para carreras atípicas como las relacionadas con la economía digital, también. Por ejemplo, si este año me ha ido mal, pues al año que viene tengo un mínimo de cotización, pero como no quiero que me baje mucho voy a extracotizar al sistema. Se puede hacer.

La cotización de los robots, efectivamente, es un reto que tenemos por delante y aquí sí que estaría lanzándome a la piscina si supiera lo que va a pasar con los robots. Eso nadie lo puede saber. Hasta ahora todos los avances tecnológicos se han producido con aumentos en las tasas de empleo. Por primera vez se empieza a pensar que quizá lo que va a ocurrir esta vez sea distinto, que va a haber menos gente trabajando o la misma gente trabajando pero menos horas. No sabemos qué va a ocurrir. Pero hay una cosa que sí sabemos, que va a haber una gran cantidad de trabajadores que se van a ver desplazados. Otros empleos se van a crear y quizá deberíamos de empezar a preocuparnos de qué hacer con esos trabajadores que ya están hoy y evitar tenerlos en el futuro con el sistema educativo. No podemos tener sistemas educativos que generan trabajadores cuyas habilidades parece que podrían hacerse por un robot. Pero no me atrevo a lanzarme en este asunto; leo muchos libros, estoy preocupado por el tema pero es ciencia ficción todavía, no hay nada concreto.

En cuanto a la pensión de viudedad, hay que repensarla, pero en la medida en que sigamos pensando que hay discriminación hacia las mujeres en el mercado laboral yo no la quitaría del sistema contributivo de pensiones. Sí que a lo mejor pondría un control de rentas con un control de edad. No lo sé, repensarla en principio, pero para las actuales, no; para las que están cerca de serlo, tampoco, y en el futuro habría que ver. Pero mientras exista esta discriminación en el empleo hacia las mujeres yo me lo pensaría antes de quitarla.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias. Damos por finalizada esta comparecencia.
Se levanta la sesión.

Eran las seis de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-107

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es